

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

12 de Junio de 2002

25ª Reunión – 20º Sesión Ordinaria

<i>Presidente Provisorio:</i>	Herman OLivero
<i>Vicepresidente:</i>	Alfredo Keegan
<i>Vicepresidente 1º:</i>	Abelardo Karl
<i>Vicepresidente 2º:</i>	Martín Luque
<i>Secretario Legislativo:</i>	José Luis Farre
<i>Secretario Técnico Parlamentario:</i>	Eduardo Nieva
<i>Secretario Administrativo:</i>	Jorge Acosta
<i>Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	Sofanor Novillo Corvalan
<i>Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	Guillermo Arias
<i>Prosecretaria Legislativa:</i>	Mabel Deppeler
<i>Prosecretaria Administrativa:</i>	Graciela Avellaneda

Legisladores presentes:

ACUÑA, Carmen.
 ALE, Sara del Rosario.
 ALVAREZ, Pablo.
 ARCHILLA, Carlos.
 BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.
 BLANCO, Alfredo.
 BOCCO, Juan Carlos.
 BONETTO, Daniel.
 CARBONETTI, Carmen.
 CARRANZA, Ramón.
 CASTRO, Gustavo.
 CEBALLOS, Perla.
 CHIOFALO, María Amelia.
 CIOCATTO, Alider.
 CITTADINI DE MONTES, Stella.
 CONTRERAS, Jorge.
 CORNAGLIA, Carlos.
 CUELLO, Hugo.
 DE LA PEÑA, Juan.
 DOMÍNGUEZ, Adriana.
 DULLA, Héctor.
 ECHEPARE, Juan.
 ESLAVA, Marcelo.

FERNÁNDEZ, María.
 FLORES DURAN, Amado.
 FONT, Jorge.
 FORTUNA, Francisco.
 GIUSTINA, Jorge Alejandro.
 GOMEZ, Luis.
 GONZALEZ, Guillermo.
 GONZALO, Gladis.
 GOÑI, Ruperto.
 JUNCOS, Liliana.
 KARL, Abelardo.
 KEEGAN, Alfredo.
 LEYBA DE MARTI, Beatriz.
 LOPEZ, Isaac.
 LOPEZ, Martín.
 LOPEZ AMAYA, Félix.
 LUQUE, Martín.
 LLANOS, Osvaldo.
 MANCILLA, Irma.
 MASSEI, Juan Carlos.
 MOLINA, Victor.
 MOSCOSO, Carlos.
 NICOLAS, Asis.
 OBREGÓN CANO, Horacio.

OLIVERO, Herman
 OLIVERO, Liliana.
 PIZZORNO, Carlos.
 PEREYRA, Mauricio.
 REMEDI, Luz.
 ROMERO, Juana.
 RUFEL, José.
 RUIZ, Graciela.
 SAIEG, Walter.
 SINTORA, Esther.
 SUELDO, René.
 TAIS, Noris.
 TARANZANO, Fanny.
 TEJEDA, Julio

UEZ, Mario.
 VAQUERO, José.
 VIGO, Alejandra.
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.
 ZANOTTI, Braulio.

Legisladores ausente justificado:

ANNOVASSI, Amanda.
 DANDACH, Kasem.
 LIZIO, Beatriz.
 URQUIA, Roberto.

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional... .. 1676
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación 1676
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales 1676

De los señores legisladores

II.- Localidad de Santa María de Punilla.
 417º Aniversario de su fundación. Adhesión. Proyecto de declaración (00933/L/02) de los legisladores Castro y P. Ceballos 1676

III.- Leyes Nº 5057 (de Catastro) y 6006 (Código Tributario de la Provincia). Diversos artículos. Modificación. Proyecto de ley (00935/L/02) del legislador Dulla ... 1676

IV.- Concurso Literario “Mi Visión sobre la Globalización”. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (00936/L/02) del legislador Keegan 1676

V.- Ley Nº 8986. Artículo 2º. Modificación. Proyecto de ley (00937/L/02) de los legisladores Keegan y Fortuna 1677

VI.- Ley Nº 6006 (Código Tributario de la Provincia). Artículo 15. Incorporación del inciso h). Proyecto de ley (00938/L/02) de los legisladores Keegan, Giustina, Saieg, Cittadini de

Montes, Bonetto, Vigo, Mancilla, Urquía, Ruiz, Eslava, Goñi, Sueldo, Fortuna, Castro, M. López, Echepare, Massei, Vaquero, De la Peña, Fernández y Chiófalo 1677

VII.- Lotería de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0939/L/02) de los legisladores Font, Cornaglia y Blanco 1677

VIII.- Empresa Caminos de las Sierras. Concesión servicio de peaje. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00940/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1677

IX.- Cooperativa El Hornero Ltda., de la ciudad de Córdoba. Reclamos de contaminación por parte de vecinos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00941/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1677

X.- Escuelas públicas. Implementación de la materia “Educación Vial”. Solicitud. Proyecto de declaración (00942/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1677

XI.- Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Cuotas alimentarias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(00943/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1677

XII.- Transporte urbano de pasajeros. Implementación subsidios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00944/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1677

XIII.- Escuela Especial Juan M. Fernández, de Capilla del Monte. Realización cursos de capacitación con salida laboral. Beneplácito. Proyecto de declaración (00945/L/02) de la legisladora P. Ceballos ... 1678

XIV.- Rutas Nº 3, 4, 10, 12, 13 y 17. Reparación. Solicitud. Proyecto de declaración (00946/L/02) de la legisladora P. Ceballos ... 1678

XV.- Telefonía celular. Instalación estaciones base y antenas. Previo estudio de impacto ambiental. Solicitud. Proyecto de declaración (00947/L/02) del legislador Molina 1678

XVI.- Comisión legislativa sobre proyectos que impliquen sanciones dinerarias. Creación. Proyecto de resolución (00948/L/02) del legislador Molina 1678

XVII.- Ministerio de Educación. Implementación programa difusión sobre consecuencias de las estaciones de telefonía celular. Solicitud. Proyecto de declaración (00949/L/02) del legislador Molina ... 1678

XVIII.- Reforma Universitaria. 84º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (00950/L/02) del legislador Karl 1678

XIX.- Río Suquía. Reconstrucción pasarela a la altura de la ciudad de La Calera. Solicitud. Proyecto de declaración (00951/L/02) del legislador Echeppure ...1678

XX.- Ley Nº 6006 (Código Tributario de la Provincia). Artículo 139, inciso 2). Modificación. Proyecto de ley

(00952/L/02) de la legisladora P. Ceballos ... 1678

XXI.- Localidad de Valle Hermoso. Fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (00953/L/02) de la legisladora P. Ceballos ... 1678

XXII.- Localidad de Villa de María de Río Seco. Problemas de inundación. Solución definitiva. Solicitud. Proyecto de declaración (00954/L/02) de la legisladora P. Ceballos ... 1679

XXIII.- Policía de Tránsito. Creación de la Dirección C.E.P. (Cuerpo Especial de Policía). Beneplácito. Proyecto de declaración (00955/L/02) del legislador Bonetto ... 1679

XXIV.- Secretaria Gral. de la Gobernación. Citación para informar sobre aspectos relacionados a planes sociales. Proyecto de resolución (00956/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez ... 1679

XXV.- Departamento Ischilín. Campaña de divulgación y promoción para aumento de la corriente turística. Solicitud. Proyecto de declaración (00957/L/02) del legislador Flores Durán 1679

XXVI.- Presidente Arturo Illia. 36º Aniversario de su derrocamiento. Repudio. Proyecto de declaración (00958/L/02) de la legisladora Tais ... 1679

XXVII.- Escuela Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield, de Arroyo Cabral. Conmemoración centenario. Beneplácito. Proyecto de declaración (00959/L/02) de la legisladora Tais 1679

XXVIII.- Ministerio de Educación. Instrumentación programa de difusión y estímulo sobre responsabilidad tributaria. Solicitud. Proyecto de declaración (00960/L/02) de los legisladores Tais, Blanco y Leyba de Martí ... 1679

XXIX.- UNICEF. Apoyo a programas y acciones para disminuir la mortalidad materno-infantil en la República Argen-

tina. Beneplácito. Proyecto de declaración (00961/L/02) de los legisladores Gonzalo y Cornaglia 1679

XXX.- Planes Nuevo Empleo, Volver al Trabajo y Primer Paso. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00962/L/02) de los legisladores Gonzalo, Dulla y Bocco 1680

XXXI.- Ministerio de Educación. Incorporación a la currícula escolar de nivel primario de tres horas semanales de Educación Física. Solicitud. Proyecto de declaración (00963/L/02) de los legisladores Domínguez Reyna y Luque 1680

XXXII.- Paraje Cuesta Colorada. Instalación teléfonos públicos o semipúblicos. Solicitud. Proyecto de declaración (00964/L/02) de los legisladores Domínguez Reyna y Luque 1680

XXXIII.- Localidad de Cuesta Colorada. Posta sanitaria. Creación. Solicitud. Proyecto de declaración (00965/L/02) de los legisladores Domínguez Reyna y Luque 1680

XXXIV.- Caja de Ahorro de Alimentos. Topes para el retiro de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00966/L/02) de los legisladores Domínguez Reyna y Luque 1680

XXXV.- Hospital Nacional de Clínicas y Maternidad Nacional. Inclusión de partida en el Presupuesto Nacional para asistencia sanitaria y recupero del gasto. Solicitud. Proyecto de declaración (00967/L/02) de los legisladores Acuña, Nicolás, Luque y Domínguez Reyna ... 1680

XXXVI.- Banco de la Provincia de Córdoba. Supuesta suspensión de Tesorero de la Sucursal Alberdi. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00968/L/02) de los legisladores Acuña, Nicolás y Luque ... 1680

XXXVII.- LECOP Córdoba. Instrumentación diversas medidas. Solicitud. Proyecto de declaración (00969/L/02) de

los legisladores Dulla, Gonzalo y Bocco 1681

XXXVIII.- Ley Nº 7741 (Defensoría del Pueblo). Modificación y agregado de artículos. Proyecto de ley (00970/L/02) de la legisladora Taranzano 1681

XXXIX.- Agencia Córdoba Solidaria S.E. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00971/L/02) de la legisladora Taranzano 1681

XL.- Lotería de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00972/L/02) de la legisladora Taranzano 1681

XLI.- Caja de Previsión y Seguridad Social de Médicos, Bioquímicos, Odontólogos, Farmacéuticos, Veterinarios y Obstetras de la Provincia de Córdoba. Régimen de regularización de deudas. Establecimiento. Proyecto de ley (00973/L/02) de los legisladores Fernández, Carranza, Cittadini de Montes, Romero y Flores Durán 1681

XLII.- Agencia Córdoba Solidaria. Asistencia extraordinaria a zonas más necesitadas de la Provincia. Solicitud. Proyecto de declaración (00974/L/02) de los legisladores Síntora y Karl 1682

XLIII.- Registro Unico de Beneficiarios de Programas Sociales para la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (00975/L/02) de los legisladores Síntora y Karl 1682

XLIV.- Cooperativa Educacional "Olga Cossettini", de Capilla del Monte. Proyecto "Banco de Horas Comunitarias". Declaración de su interés. Proyecto de declaración (00976/L/02) de la legisladora Cittadini de Montes 1682

XLV.- Congreso para Intercambiar Experiencias entre Cooperativas Educativas y Escuelas afines sobre Políticas Educativas, Economía Social y Talleres de Capacitación Docente. Declaración de su interés. Proyecto de declara-

<p>ración (00977/L/02) de la legisladora Cittadini de Montes 1682</p> <p>XLVI.- Ministerio de Educación. Incorporación en los contenidos curriculares de "Áreas Turísticas de la Provincia". Solicitud. Proyecto de declaración (00978/L/02) de los legisladores Sueldo y Giustina 1682</p> <p>XLVII.- Fiesta Provincial del Maíz. Declaración de su interés y beneplácito. Proyecto de declaración (00979/L/02) de la legisladora Chiófalo 1682</p> <p>XLVIII.- Consejo Provincial de Protección al Menor. Regularización en forma permanente del personal transitorio. Necesidad. Proyecto de declaración (00980/L/02) del legislador González ...1682</p> <p>XLIX.- Despachos de comisión 1682</p> <p>4.- Bienvenida 1683</p> <p>5.- Reforma Universitaria. 84º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyectos de declaración (00914 y 0950/L/02) de los legisladores Tais, Leyba de Martí y Font, y del legislador Karl, respectivamente. Tratamiento conjunto. Se consideran y aprueban 1684</p> <p>6.- A) Departamento Minas. Distribución de bolsones alimentarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00478/L/02) del legislador Gómez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1688</p> <p>B) Secretario de Asuntos Constitucionales, Políticos y Gremiales. Comparecencia a fin de informar sobre relación institucional entre municipios, comunas y Gobierno provincial. Proyecto de resolución (00581/L/02) de los legisladores Cornaglia, Molina, Ciocatto, Dulla y Gómez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1689</p> <p>C) R.A.C. Concesionario. Cumplimiento ley de regulación de pago de tasa dis-</p>	<p>puesta por Ley Nacional Nº 17520. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00520/L/02) del legislador Font, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1689</p> <p>D) Hechos de violencia y delincuencia contra escuelas. Medidas adoptadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00592/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1689</p> <p>E) Planes sociales. Diversos aspectos referidos a su manejo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00636/L/02) de los legisladores Font y Gómez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1689</p> <p>F) EPEC. Generación eléctrica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00668/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1689</p> <p>G) Banco Extrader. Recuperación deuda con el Bco. Social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00674/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1689</p> <p>H) EPEC. Recepción de informes de la Universidad Tecnológica Nacional de Córdoba sobre mediciones de campos magnéticos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00676/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1689</p> <p>I) Programas de Empleo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00695/L/02) de los legisladores Acuña, Nicolás, Domínguez Reyna y Luque. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1690</p> <p>J) Empleados públicos y jubilados provinciales. Pago de porcentaje de sueldo</p>
---	--

en LECOP por cajero automático. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00697/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1690

K) Hospital Córdoba. Jefa Servicio de Hematología. Instrucción sumario administrativo investigativo en su contra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00722/L/02) de los legisladores Gonzalo, Dulla, Blanco, Bocco y Cornaglia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1690

7.- A) LECOP Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00536/L/02) de los legisladores Blanco y Leyba de Martí, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1690

B) R.A.C. Concesionario. Sanciones impuestas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00521/L/02) del legislador Font, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1690

C) El Cadillo. Diversos aspectos sobre su población. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00678/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1690

8.- A) Delegados sindicales y gremiales. Mandatos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00602/L/02) de los legisladores P. Ceballos, L. Olivero y Alvarez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1691

B) Fuerzas policiales. Hechos de violencia contra ciudadanos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00628/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1691

C) CE.TRA.M. 1. Aspectos anormales en respuesta al pedido de informes 00245/L/02. Pedido de informes. Pro-

yecto de resolución (00682/L/02) de los legisladores Domínguez Reyna, Luque, Nicolás y Acuña. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1691

D) Ministerio de la Solidaridad. Diversos planes llevados adelante. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00683/L/02) de los legisladores Domínguez Reyna, Luque, Nicolás y Acuña. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1692

E) Dirección de Emergencias Sociales y Políticas Compensatorias. Distribución módulos alimentarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00688/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1692

F) Consejo de Partidos Políticos. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00715/L/02) del legislador Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1692

G) Convenio entre la Pcia. de Córdoba y el Banco Galicia para otorgamiento créditos a empleados públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00720/L/02) de los legisladores Font y Annovassi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1692

H) Laguna Mar Chiquita. Mortandad de fauna silvestre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00724/L/02) de los legisladores Cornaglia y Dulla. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1692

9.- A) Fondo de Reversión Laboral del Sector Público. Constitución, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 8836 (Modernización del Estado). Pedido de informes. Proyecto de resolución (00609/L/02) del legislador Font, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1693

- B) Registro Provincial Unico de Desarmadores de Automotores. Creación. Proyecto de ley (11586) de los legisladores Leyba de Martí, Archilla, Ciocatto y Contreras, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1693
- C) Agencias Córdoba Turismo, Cultura, Ambiente, Deportes y Ciencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (000259/L/02) de los legisladores Nicolás, Acuña, Luque y Domínguez Reyna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1693
- D) Organismo de Coordinación, Programación de la Inversión y Financiamiento. Actividades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00426/L/02) de los legisladores Nicolás, Luque y Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1693
- E) D.G.R. Procuradores. Adjudicación títulos de ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00660/L/02) de los legisladores Font, Blanco y Cornaglia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1693
- F) Consejo Provincial de Protección al Menor. Funcionamiento. Reglamentos y normas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00702/L/02) del legislador Karl. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1693
- G) Día del Himno Nacional y Festival de Bandas. Celebración en el Estadio Olímpico Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00719/L/02) del legislador Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1693
- 10.- Barrio Quintas de Argüello. Vivienda adjudicada y desadjudicada al Sr. Juárez Revol. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00362/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla, Bocco y Blanco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1694
- 11.- A) Centro de Tecnología Avanzada Gobernador Amadeo Sabattini. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00561/L/02) de los legisladores Acuña, Luque, Domínguez Reyna, Nicolás, Tais y Dulla, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1695
- B) Ministerio de Obras Públicas. Participación al O.C.R.A.C. en constitución garantías contractuales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00518/L/02) del legislador Font, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1696
- C) Corporación Inmobiliaria Córdoba S.A. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00608/L/02) del legislador Font, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1696
- D) Decreto N° 517/02 (creación DOCOF). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00718/L/02) del legislador Blanco, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1697
- E) Ruta Pcial. N° 4, tramo Etruria – Chazón – Santa Eufemia. Obras previstas. Concreción. Solicitud. Proyecto de declaración (00336/L/02) de los legisladores Urquía, Pizzorno y Bedano de Accastello, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1698
- F) Tramo de camino Arias (Córdoba) – Magiolo (Sta. Fe). Obras de alteo. Solicitud. Proyecto de declaración (00413/L/02) del legislador Massei, con

despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1699

G) EPEC. Tendido eléctrico desde San Francisco del Chañar hasta Los Cerrillos. Solicitud. Proyecto de declaración (00419/L/02) del legislador Eslava, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1699

H) EPEC. Tendido eléctrico desde el paraje La Totorilla hasta La Aguadita. Solicitud. Proyecto de declaración (00420/L/02) del legislador Eslava, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1700

I) Ministerio de Educación. Conexión de alta velocidad a Internet en Cruz del Eje. Solicitud. Proyecto de declaración (00803/L/02) de los legisladores Archilla, Ruiz y Síntora, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1701

J) Instituto "25 de Mayo", de Gral. Deheza. 40º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (00818/L/02) del legislador Urquía, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1701

K) Congreso Anual de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (00822/L/02) de la legisladora Remedi, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1702

L) Dpto. Cruz del Eje. Implementación plan de desarrollo de árboles frutales. Solicitud. Proyecto de declaración (00857/L/02) de los legisladores Archilla y Ruiz, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1703

12.- Hospital de Niños de la Santísima Trinidad. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00680/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia y Ciocatto, con despacho de comisión. Se conside-

ra y aprueba el despacho en mayoría, rechazando el proyecto. Moción de reconsideración. Se aprueba. Se considera y aprueba el despacho en mayoría, rechazando el proyecto 1704

13.- Ley Nº 9007 (Impositiva Ejercicio 2002). Artículo 37. Incorporación de segundo párrafo. Proyecto de ley (00670/L/02) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular 1714

14.- Asuntos entrados a última hora:

XL.- Política social implementada por el Gobierno Provincial. Repudio. Proyecto de declaración (00981/L/02) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical 1716

XLI.- Expocarreras 2001. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (00982/L/02) del legislador Fortuna 1716

15.- Jueces de Primera Instancia Civil y Comercial, Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (00496/N/02) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Designación de seis cargos y vuelta a comisión 1716

16.- Localidad de Valle Hermoso. Fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (00953/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1718

17.- Secretaria Gral. de la Gobernación. Citación para informar sobre aspectos relacionados a planes sociales. Proyecto de resolución (00956/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ... 1720

18.- Política social implementada por el Gobierno Provincial. Repudio. Proyecto de declaración (00981/L/02) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radi-

cal. Moción de tratamiento sobre tablas.

| Se rechaza 1720

- En la ciudad de Córdoba, a doce días del mes de junio de 2002, siendo la hora 15 y 33:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Olivero).- Con la presencia de 59 señores legisladores, declaro abierta la vigésima sesión ordinaria, del 124 período legislativo.

Invito al señor legislador Héctor Dulla a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Dulla procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Olivero).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

00934/N/02

Del Legislador Bonetto: Solicitando el giro a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda como comisión madre y a la de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, como comisión revisora del Expediente N° 00672/E/02, Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Decreto N° 1939/01, otorgando beneficios fiscales a las empresas de transportes aéreos que cuenten, incrementen o instalen base de operaciones en la Provincia.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

00933/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Castro y Perla Ceballos, por el cual adhiere al 417° Aniversario de la Fundación de la Localidad de Santa María de Punilla, a conmemorarse el próximo 25 de Junio del corriente año.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III

00935/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Dulla, por el que modifica artículos de la Ley N° 5057 de Catastro y 6006 Código Tributario de la Provincia de Córdoba, referidos a las parcelas y al Impuesto Inmobiliario, respectivamente.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Dulla.

Sr. Dulla.- Pido la palabra a los fines de solicitar se incluya como coautores del proyecto 935/L a los legisladores Bocco y Gonzalo.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

IV

00936/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Keegan, por el cual declara de Interés

Legislativo, el Concurso Literario “Mi visión sobre la globalización”, a realizarse entre los meses de mayo y noviembre del corriente año.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

V

00937/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Keegan y Fortuna, por el que modifica el Artículo 2° de la Ley N° 8986, que reglamenta el pago en LECOP Córdoba, para empresas prestadoras de servicios públicos privatizados y/o concedidos por los estados provincial, nacional y municipal, referido a la obligación del Correo Argentino de recibir dichas letras.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VI

00938/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Keegan, Giustina, Saieg, Cittadini de Montes, Bonetto, Vigo, Mancilla, Urquía, Ruiz, Eslava, Gofí, Sueldo, Fortuna, Castro, Martín López, Echebare, Massei, Vaquero, De la Peña, Fernández y Chiófalo, por el que incorpora el inciso h) al Artículo 15 de la Ley N° 6006, Código Tributario, referido a la constancia de deudas en los cedulones que se remitan a los contribuyentes.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VII

00939/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Font, Cornaglia y Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Lotería de Córdoba.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VIII

00940/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder

Ejecutivo Provincial, a través del ERSEP (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la concesión del servicio de peaje a la Empresa Caminos de las Sierras.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

IX

00941/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a reclamos de contaminación por parte de vecinos de la Cooperativa El Hornero Ltda. de Barrio Jorge Newbery de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

X

00942/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, la implementación en las escuelas públicas de nivel inicial y medio de la materia Educación Vial.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XI

00943/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las cuotas alimentarias que cobran las madres por embargo de sueldos de ex cónyuges.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Solidaridad

XII

00944/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de

Obras y Servicios Públicos (Art. 102 C.P.), informe sobre la implementación de subsidios al transporte urbano de pasajeros, conforme Decreto del Gobierno Nacional.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XIII

00945/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual manifiesta beneplácito por la elaboración de un proyecto dirigido a jóvenes que abandonaron sus estudios secundarios, a desarrollar por la Escuela Especial Juan M. Fernández de Capilla del Monte, Departamento Puntilla, para la realización de cursos de capacitación con salida laboral.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XIV

00946/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la reparación de las Rutas 3, 4, 10, 12, 13 y 17.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XV

00947/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Molina, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, coordine con los municipios y comunas la realización de un estudio de impacto ambiental previo a la instalación de estaciones base y antenas de telefonía celular en todo el territorio de la Provincia.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XVI

00948/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Molina, por el cual crea una Comisión Interna con el fin de unificar criterios a seguir en materia legislativa, en lo referido a establecer unidades de multa en los distintos proyectos que impliquen san-

ciones dinerarias.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVII

00949/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Molina, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Educación, instrumente un programa de difusión de los beneficios y riesgos que implica la instalación de estaciones bases y antenas de telefonía celular.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

00950/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Karl, por el cual adhiere a la Conmemoración del Octogésimo Cuarto Aniversario de la Reforma Universitaria, a celebrarse el 15 de Junio de 2002.

Sr. Presidente (Olivero).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XIX

00951/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepeare, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Obras Públicas, proceda a la reconstrucción de una pasarela ubicada sobre el curso del Río Suquía a la altura de la Ciudad de La Calera, entre los barrios Mataderos y El Serrano.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XX

00952/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el que modifica el inciso 2 del Artículo 139 de la Ley N°6006, Código Tributario, referido a exención impositiva para cooperativas de viviendas.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación del Trabajo, Previsión y

Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XXI

00953/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual adhiere a los festejos por las Fiestas Patronales de la Localidad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, a celebrarse entre los días 13 y 17 de junio.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: solicito la reserva en Secretaría del proyecto que acaba de enunciarse y se incorpore como coautor al legislador Gustavo Castro.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXII

00954/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, colabore para encontrar la solución definitiva al problema de inundación que soporta la Localidad de Villa María de Río Seco.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXIII

00955/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Bonetto, por el cual manifiesta beneplácito por la creación de la Dirección CEP (Cuerpo Especial de Policía) de Policía de Tránsito.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIV

00956/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual cita a la Secretaria General de la Gobernación (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados con la política de implementación, administración y distribución de planes sociales, tanto provinciales como los convenidos con el Gobierno Nacional, por parte de la Agencia Córdoba Solidaria

Sociedad del Estado, a su cargo.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: solicito que el citado proyecto sea reservado en Secretaría.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXV

00957/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realice una campaña de divulgación y promoción del Departamento Ischilín y zonas aledañas a los fines de aumentar la corriente turística.

A la Comisión de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional

XXVI

00958/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Tais, por el cual repudia el golpe de estado que derrocó al Presidente Arturo Illia, al cumplirse 36 años el próximo 28 de Junio.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVII

00959/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Tais, por el cual manifiesta beneplácito por la conmemoración del Centenario de la Fundación de la Escuela "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" de la Localidad de Arroyo Cabral, Departamento Gral. San Martín.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVIII

00960/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Tais, Blanco y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, instrumente un programa de difusión y estímulo sobre la responsabilidad

tributaria destinado a alumnos de los Ciclos Básicos Unificado y de Especialización.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX

00961/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gonzalo y Cornaglia, por el cual manifiesta beneplácito por la decisión de UNICEF de dar apoyo a programas y acciones tendientes a disminuir la mortalidad materno-infantil en la República Argentina.

A las Comisiones de Solidaridad y de Salud Humana

XXX

00962/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los planes Nuevo Empleo, Volver al Trabajo y Primer Paso.

A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Gonzalo.

Sra. Gonzalo.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautor del proyecto al señor legislador Blanco.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXI

00963/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Domínguez Reyna y Luque, por el cual solicita al Ministerio de Educación, la incorporación a la currícula escolar de nivel primario de tres horas semanales de Educación Física.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXII

00964/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Domínguez Reyna y Luque, por el cual

solicita al Poder Ejecutivo Provincial, inicie gestiones para instalar teléfonos públicos o semipúblicos en el Paraje denominado Cuesta Colorada.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXIII

00965/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Domínguez Reyna y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, la creación de una posta sanitaria en la Localidad de Cuesta Colorada.

A la Comisión de Salud Humana

XXXIV

00966/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Domínguez Reyna y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a los topes para el retiro de fondos de la Caja de Ahorro de Alimentos en el Banco Oficial de Córdoba.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Solidaridad

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente: solicito que en los proyectos 963 al 966/L/02, inclusive, sean incorporados como coautores a todos los miembros del bloque del A.R.I.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXV

00967/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Acuña, Nicolás, Luque y Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Salud, inicie gestiones para que en el área salud del Presupuesto Nacional, se incluya una partida destinada a la asistencia sanitaria que brindan el Hospital Nacional de Clínicas y la Maternidad Nacional, como asimismo intervenir en el recupero del gasto que los hospitales públicos realizan en pacientes que cuentan con cobertura médica.

A la Comisión de Salud Humana

XXXVI

00968/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Acuña, Nicolás y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Presidente del Banco de la Provincia de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre la supuesta suspensión del Tesoro del Banco de la Sucursal Alberdi.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XXXVII

00969/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dulla, Gonzalo y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, instrumento medidas para enviar a los municipios, en concepto de coparticipación LECOP Nacionales, en forma proporcional a lo que la Provincia recibe de la Nación y permitir la participación en la Caja Compensadora para el cambio de LECOP Córdoba por los Nacionales a los comerciantes minoristas, Pymes y Sector Industrial.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXVIII

00970/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el que modifica y agrega artículos a la Ley N° 7741. Defensoría del Pueblo.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXIX

00971/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado.

A la Comisión de Solidaridad

XL

00972/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Lotería de Córdoba.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Solidaridad

XLI

00973/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Fernández, Carranza, Cittadini de Montes, Romero y Flores Durán, por el que establece un régimen de regularización de deudas que mantengan los afiliados con la Caja de Previsión y Seguridad Social de Médicos, Bioquímicos, Odontólogos, Farmacéuticos, Veterinarios y Obstetras de la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Carranza.

Sr. Carranza.- Señor presidente: solicito una ampliación de giro a la Comisión de Salud Humana.

Sr. Presidente (Olivero).- Luego de que esta Presidencia indique a qué comisión va a ser remitido, será incorporada su petición, señor legislador.

Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Conforme lo peticionado por el legislador Carranza, se gira también a la Comisión de Salud Humana.

Tiene la palabra la señora legisladora María Irene Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: solicito que se incluya como coautor de este proyecto al legislador Massei.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora senadora.

Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente: si no hay objeciones, solicito, por su intermedio, que este expediente 973/L/02, relacionado con la

Caja de Profesionales del Arte de Curar, teniendo en cuenta la formulación que se acaba de hacer, que sea girado a la Comisión de Salud Humana en segundo término, luego de la Comisión de Legislación del Trabajo y, posteriormente, a las demás que estén citadas correspondientemente en Asuntos Entrados.

Sr. Presidente (Olivero).- Se girará en primer término a la comisión que figura en los Asuntos Entrados que obra en nuestras bancas y, obviamente, en segundo término, conforme a lo peticionado.

Si estamos de acuerdo seguimos con la lectura de los Asuntos Entrados.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLII

00974/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sántora y Karl, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Agencia Córdoba Solidaria, disponga la asistencia extraordinaria de módulos alimentarios y leche por el término de 90 días a las zonas más necesitadas de la Provincia.

A la Comisión de Solidaridad

XLIII

00975/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Sántora y Karl, por el que crea en el ámbito de la Agencia Córdoba Solidaria, el Registro Único de Beneficiarios de Programas Sociales para la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLIV

00976/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cittadini de Montes, por el cual declara de su interés el Proyecto "Banco de Horas Comunitarias", implementado por la Cooperativa Educativa "Olga Cossettini" de la Ciudad de Capilla del Monte.

A la Comisión de Solidaridad

XLV

00977/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cittadini de Montes, por el cual declara

de su interés el "Congreso para Intercambiar Experiencias entre Cooperativas Educativas y Escuelas afines sobre Políticas Educativas, Economía Social y Talleres de Capacitación Docente", a realizarse en Capilla del Monte, en el mes de octubre del presente año.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLVI

00978/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sueldo y Giustina, por el cual se dirige al Ministerio de Educación, para que incorpore como asignatura obligatoria en los contenidos curriculares dependientes de dicho Ministerio, lo concerniente a las Áreas Turísticas de la Provincia en articulación con los institutos superiores oficiales de la especialidad.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional

XLVII

00979/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiófalo, por el cual declara de su interés y expresa beneplácito con motivo de la "29ª Edición de la Fiesta Provincial del Maíz", a realizarse en la Localidad de Alcira Gigena, el día 27 de Julio del corriente año.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XLVIII

00980/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando la necesidad de regularizar en forma permanente al personal transitorio, que se desempeña en el servicio del Consejo Provincial de Protección al Menor.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Solidaridad

XLIX

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Despacho de la Comisión de Economía,

Presupuesto y Hacienda**00670/E/02**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que incorpora el segundo párrafo al Artículo 37 de la Ley N° 9007 – Ley Impositiva Ejercicio 2002 – Exención en el Impuesto para Infraestructura Social.

*Al Orden del Día N° 19***Despachos de la Comisión de Salud Humana****1)00835/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cittadini de Montes, por el cual manifiesta satisfacción por la producción de la “Primera Gammaglobulina Antitetánica Nacional”, en el Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba.

*Al Orden del Día***2)00836/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cittadini de Montes, por el cual manifiesta satisfacción por la “Producción del Factor VIII”, desarrollado en el Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba.

*Al Orden del Día***3)00842/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, creara un Cuerpo de Agentes Sanitarios Rurales, para que desarrollen tareas en localidades donde no existen Municipios ni Comunas.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

00541/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Urquía, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, evalúe la modificación en la reglamentación de la Ley de Tránsito, incorpo-

rando la utilización de semáforos en la modalidad intermitente para horarios nocturnos, con el objeto de aumentar la seguridad y evitar detenciones innecesarias de los automovilistas.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

00718/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Blanco, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos al Decreto 517/02, por el cual se crean los Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales (DOCOF).

Al Orden del Día N° 19

Despacho de la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

00919/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Integrantes de la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Nacional, a efectos de expresarle su preocupación ante el incremento de los precios en productos de la canasta familiar y tenga a bien disponer las medidas conducentes tendientes a atemperar el espiral inflacionario.

*Al Orden del Día***- 4 -****BIENVENIDA**

Sr. Presidente (Olivero).- Señores legisladores, quiero expresarles que se encuentran presentes en este recinto de la Legislatura Mohamed Alí Tabatabaei Ei Hassan, encargado de negocios, a cargo de la Embajada de la República Islámica de Irán; acompañado por Mohsen Pazoki, Secretario de Relaciones Públicas de la Embajada de Irán y Jihad Sleiman, Secretario General de la Sociedad Árabe Musulmana de la República Argentina, a quienes pido le brindemos un aplauso de recepción. (Aplausos).

El Encargado de Negocios a cargo de la Embajada de la República Islámica del Irán, se encuentra recorriendo, de visita en nuestra Provincia, a quien, obviamente, desde esta Legislatura, le deseamos una feliz estadía y que se lleve de nuestra Provincia los mejores recuerdos.

Invito a los presidentes de bloques y a quienes deseen presentar sus saludos, a que lo hagamos y pasemos a un breve cuarto intermedio en nuestras bancas.

- Es la hora 16y 03.

- Siendo la hora 16 y 13:

- 5 -

REFORMA UNIVERSITARIA. 84º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

Sr. Presidente (Olivero).- Se reinicia la sesión.

Corresponde efectuar los homenajes. Por Secretaría se dará lectura a los proyectos número 914/L/2002 y 950/L/2002, de homenaje por la conmemoración de la Reforma Universitaria.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00914/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los actos de homenaje al octogésimo cuarto aniversario de la Reforma Universitaria.

Noris Tais, Beatriz Leyba de Martí, Jorge Font.

FUNDAMENTOS

Afirmar que el proceso democrático latinoamericano no se consolidó sino a partir de la Reforma Universitaria, es reconocer una parte, tan sólo una,

de una verdad histórica. La otra, tuvo expansión tal que desbordó los límites geográficos y se universalizó en la expresión más pura de las artes y las ciencias, que encontraron en la nueva Universidad el campo propicio para su desarrollo dinámico y constante.

La liberación política trajo el desahogo de la enseñanza y la investigación; la democratización de los claustros, la masiva participación popular, y ésta, a su vez, una movilidad social nunca vista en América, que produjo como natural consecuencia la renovación estructural de la Universidad y el advenimiento de una pléyade de universitarios que le dieron lustre y razón a la reforma.

El debate abierto sobre este trascendental cambio en América, abonará las razones necesarias para aprobar el presente proyecto.

Noris Tais, Beatriz Leyba de Martí, Jorge Font.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00950/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del octogésimo cuarto aniversario de la Reforma Universitaria, que se celebrará el 15 de junio de 2002.

Abelardo Karl.

FUNDAMENTOS

Hace 84 años, Córdoba se estremecía por la actitud de sus estudiantes que decidieron llamar a las cosas por el nombre que tienen y empezar a contar con una libertad más y un dolor menos.

Deodoro Roca, uno de los preclaros y mentores hombres de la Reforma y autor del Manifiesto Liminar, en Rosario, en ocasión de la inauguración de la Facultad de Ciencias Económicas en 1920 y en representación de la Federación Universitaria de Córdoba, afirmaba: "Y un día, los jóvenes, inquietos de hondas y lejanas inquietudes, sintieron un asco invencible. ¡Abrieron las puertas y tomaron lo suyo, sin pedírselo a nadie!. Animaba sus mentes un profundo anhelo de renovación. El pueblo, con instinto seguro, comprendió el significado de aquella cruzada. Advirtió, acaso más certeramente que los mismo actores, su amplio contenido ético y social. Y se dio todo entero a la causa de los estudiantes revolucionarios."

Y los jóvenes tomaron las universidades proclamando el derecho a darse sus propios dirigentes y maestros. Pero pronto, acicateados por esa misma honda y lejana inquietud, van comprendiendo que el mal de las universidades es un mero episodio del

mal colectivo, que la institución guarda una correspondencia lógica con las demás instituciones sociales, que el problema ya no es sólo darse buenos o malos maestros”.

Decía Joaquín V. González: “No fue el fruto de una concepción abstracta, ni el triunfo de una escuela filosófica, ni la imposición de un grupo de mentalidades privilegiadas; fue la explosión de un estado de conciencia social que se había formado alrededor de los cristalizados centros de cultura”. Así la Reforma se distingue en la historia por ser tan comprensiva de tan amplios objetivos, no solo la Autonomía, la Gratuidad o el Co-gobierno, principios de su realidad intrínseca defendidos por los estudiantes, sino que un objetivo superior, la transformación social. “No existe la dualidad del universitario y del ciudadano. El puro universitario es una monstruosidad”, aseguraba Roca.

Otro signo distintivo de la Reforma Universitaria y que luego caracteriza al siglo, es el hecho de que con ella nacen las protestas obrero-estudiantiles como una genuina expresión solidaria que mueve los cimientos de una sociedad por entonces conservadora.

No solo las fuerzas populares dieron su apoyo al movimiento, otros sectores de la sociedad tuvieron un protagonismo destacado. La Voz del Interior se convirtió en el principal difusor de la Reforma y su local en el Cuartel General de los Reformistas: “Era a nuestra casa donde venían cada día o cada noche esas enormes puebladas bulliciosas que hacían de nuestros balcones tribunas para el verbo sonoro de aquellas aspiraciones”, decía desde sus páginas el importante matutino.

Tal vez una de las características más resaltadas de aquellas gestas, es su innegable poder expansivo: en marzo de 1925 José Ingenieros decía que: “El generoso movimiento de la renovación liberal iniciado por los estudiantes de Córdoba, va adquiriendo en nuestra América los caracteres de un acontecimiento histórico de magnitud continental. Sus ecos inmediatos en Buenos Aires y México, en Santiago de Chile y La Habana, en Lima y Montevideo, han despertado en todos los demás países un vivo deseo de propiciar análogas conquistas.”

Es de destacar la vastedad del pensamiento reformista, se proclamó democracia, la abolición de privilegios, de oligarquías, de dogmas religiosos; está así demostrado que no se trataba de una defensa corporativa, ya que el mal no estaba sólo en los estatutos, sino en el régimen de los que dominaban dentro y fuera de la Universidad.

Uno de los valores subyacentes de la Reforma es la Democracia, ya el Manifiesto Liminar rezaba y proclamaba: “un gobierno estrictamente demo-

crático, sosteniendo que el ‘demos’ universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio, radica principalmente en los estudiantes”.

Quizá, los jóvenes de la Reforma inspirados en Ortega interpretaron que “la democracia había asegurado la igualdad de los derechos para la que en todos los hombres hay de igual. Ahora se siente, -afirmaba Ortega- la misma urgencia en legislar, en legitimar lo que hay de desigual entre los hombres”.

Desde un comienzo el Gobierno de Hipólito Yrigoyen cobijó esta gesta, seguramente convencido de que ésta llevaba el mismo sentido que el gobierno. Los conservadores se habían atrincherado en algunos poderes como el Poder Judicial, la Iglesia o los Cuerpos Castrenses, pero fundamentalmente las Universidades eran albergues reaccionarios.

Alguien dijo que los académicos de Córdoba eran fieles representantes de su clase y de sus intereses: “designaban profesores de entre sus familiares o allegados, confeccionaban los planes de estudios, controlaban la formación de las nuevas generaciones para mantener sujetas a las cadenas semi-feudales”, es así que cuando la clase media llega al poder, comenzaba el verdadero desafío, ganar para esta los lugares donde se refugiaban los sectores acostumbrados al poder de la Argentina, esa es la causa por la que Yrigoyen allana el camino de la Reforma.

En 1916, un diario publica en Córdoba “Se acaba de dar una conferencia que es todo un atentado contra nuestra religión. El gobierno debe clausurarlas siquiera por consideración a los ciudadanos católicos y a la propia cultura”, se trataba de una conferencia sobre los Incas que había dictado en la Biblioteca Córdoba, Arturo Capdevila.

A fines del '17, los estudiantes cuestionan la legitimidad del Rector y de los decanos, denunciando la vetustez de los reglamentos y reclamando modificaciones a los planes de estudio. Las pretensiones de los estudiantes fueron rechazadas. En diciembre el Centro de Estudiantes de Medicina impugna la supresión del internado en el Hospital de Clínicas “por razones de economía y moralidad que no existen”, así comienza una larga protesta que desembocará en los hechos revolucionarios del '18.

Para el 1º de abril estaba previsto que comenzaran las clases, pero un día antes, en el Teatro Rivera Indarte, Valdez, Bordabehere, Sayago, Orgaz y Capdevila arengan a los estudiantes en un multitudinario acto. Como protesta, en las calles los estudiantes cantan la Marsellesa; las clases no comienzan ya que la protesta consta en no inscribirse y luego el Rector Deheza, clausura la Universidad por tiempo indeterminado, y envía al ex Gobernador Eurasio Loza y otros docentes con un memorial para

que se entrevisten con el Presidente; lo mismo hacen los estudiantes, que encabezados por Enrique Barros convencen a Yrigoyen para que intervenga la Universidad y luego se reúnen con los legisladores nacionales y les solicitan que legislen sobre los estatutos.

Llega la intervención a la Universidad y el interventor es José Nicolás Matienzo.

El 11 de abril se funda la Federación Universitaria Argentina con un acto en adhesión a Córdoba, Enrique Barros dice: "No os extrañéis vosotros de mis palabras. Vengo de la hoguera y con el calor de ella. El movimiento de Córdoba no es nada más que un exceso de pensamiento puesto al servicio de un exceso de voluntad".

La intervención de Matienzo dejó no solo los nuevos estatutos, sino que a través de estos se eligió al Vice Rector, por primera vez mediante una Asamblea. Resultó electo Belisario Caraffa, candidato de los estudiantes; Matienzo regresó el 10 de mayo y Caraffa convocó a elección de Rector para el 15 de junio.

Enrique Martínez Paz era el candidato de los estudiantes, pensaron vanamente que estaba todo listo, pero la corda frates, tenía su estrategia: Antonio Nores y Alejandro Centeno disputarían el sillón rectoral al candidato de los estudiantes.

Sábado a las 15: 30 horas, todo estaba preparado, una multitud de estudiantes esperaban impacientes los resultados. Luego de tres votaciones, Nores, candidato de los conciliábulos locales, se impuso a su par reformista por 23 votos a 19: "Se consideraba ya asegurada la elección del Dr. Martínez Paz satisfaciendo las aspiraciones que motivaron la Reforma, cuando el núcleo de la corda frates consiguió que los Jesuitas y el clero de Córdoba presionaran a los electores por medio de sus madres, esposas e hijos. Fue así que llegado el día de la votación, algunos electores que se consideraban liberales, dieron el voto por el candidato de la corda frates con lo que vinieron a quedar neutralizados los efectos que se esperaban de la Reforma", escribía José Ingenieros, con el seudónimo de José Barrera Linch.

Desde la prensa universitariamente oficialista se decía que "el nuevo rector era una bandera de la Córdoba cultural levantada en contra del jacobinismo libertario. Con la elección de Nores se concluía con el desorden y el dominio del caudillismo audaz, que pretendía tener la representación de la juventud universitaria" y desde el lado reformista contestaban que "nuestra causa es la causa de la justicia. La comparten hoy no sólo los universitarios sino el pueblo todo".

El 21 de Junio, en el Nº 10 de la Gaceta Universitaria se publica el Manifiesto Liminar de la Reforma, "A los hombres libres de Sud América"; un día después, se transcribe en La Voz del Interior.

Ese mismo día delibera el Primer Congreso Nacional de Estudiantes que reclama la intervención, Yrigoyen nombra a Telémaco Sussini, que no llega a asumir.

Se viven días de tensión en Córdoba y el 26 de agosto otra asamblea exige la intervención, Yrigoyen manda a un miembro de su gabinete, al Dr. José Salinas, Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Los estudiantes toman la Universidad, y el 9 de septiembre debe ser reconquistada por el ejército, la violencia se expande, pero el interventor Salinas ya estaba en camino. El recibimiento fue imponente, la Reforma Universitaria ya era un hecho consumado.

Posteriormente fue electo Rector el Dr. Eli-so Soaje, que permaneció hasta 1921.

La llama de la Reforma permaneció encendida y se propagó inagotable, además del congreso de Córdoba del '18, donde se sancionaron las bases del gobierno democrático de las universidades con participación de los profesores de todas las categorías, los estudiantes y los graduados, y las bases de la renovación pedagógica; se sucedieron los Congresos de México de septiembre - octubre de 1921, donde se proclamó la lucha por el advenimiento de una nueva humanidad, fundada sobre los principios maduros de justicia en el orden económico y político; destruyendo la explotación del hombre por el hombre. Luego en Buenos Aires en 1932, tratan la crisis institucional.

Este movimiento cordobés se convirtió en una bandera de acontecimientos mundiales. El Mayo Francés, que tomó la atención mundial en los años '60, bebió de nuestros reformistas la sabia libertaria de sus presagios.

Luego la química por primera vez probada en esos acontecimientos revolucionarios del '18, tuvieron tal vez su mayor expresión el 29 de mayo de 1969, con la protesta obrero - estudiantil del Cordobazo.

Ese mismo año, el Gobierno autoritario de Onganía, clausura la Reforma en la Argentina, con un decreto que firma otro Martínez Paz, hijo del candidato reformista, paradójicamente; y no es sino hasta el retorno definitivo de la democracia en 1983, que con el Decreto Nº 154, se normalizan las Universidades y regresa la Reforma de la mano de Raúl Alfonsín.

En definitiva: los reformistas del '18 realizaron una profunda crítica a la realidad de estancamiento y mediocridad que vivían, bregaron por la igualdad en contra de los privilegios y la injusticia; y construyeron una alternativa ética y progresista, cimentada en una concepción latinoamericana consustanciada no solo en lo universitario sino también en lo social.

Este es el homenaje a la Reforma Universitaria, y como profetizara un diario rosarino por aquellos tiempos: "Las causas justas tarde o temprano triunfan. Es ésta una ley axiomática que indefectiblemente se cumple. Tal ha sucedido con el conflicto de la Universidad de Córdoba".

Es por estas razones que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Abelardo Karl

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Noris Tais.

Sra. Tais.- Gracias, señor presidente.

La Reforma Universitaria de 1918 ha merecido análisis desde todas las etapas posibles. La vastedad de sus alcances ha permitido tal profusión analítica.

Para centrar el eje discursivo la he llamado tal cual se la conoce muy a propósito.

Si bien el ámbito físico primigenio fue la Universidad y sus impulsores, hombres de sus claustros, la Reforma fue un movimiento político abarcativo de todo el espectro social y de repercusión continental.

La democratización universitaria fue el primer e insoslayable paso para iniciar un movimiento destinado a sacudir la adormilada conciencia de los pueblos americanos, pues así obligaba el vínculo que aliaba a la Universidad y los sectores sociales que concentraban el poder político y económico.

Basta buscar más allá del nudo texto liminar, para advertir el pensamiento profundo de los reformistas, hecho palabra en Taborda y Roca o acción en Sayago y Monserrat y admirar, al mismo tiempo la visión de aquellos hombres que se proyectaba mucho más allá de los muros pluricentenarios de la Universidad.

No medraban tibios ni insustanciales en la Reforma; el oportunismo no existía y la demagogia no cabía en aquellos jóvenes; sus mentes frescas eran campo fértil para germinar ideas y su sangre caliente abono para realizaciones, aún las más quiméricas.

Una nueva identidad política nacía a la faz de América Latina, lejos del Cuzco, más aún de Chichén Itzá, más lejos todavía de Tenochtitlán, pero tan cerca de cada hombre o

mujer americanos, que sintieron el estremecimiento que recorrió el continente por su columna y la hicieron bandera en la Lima señorial, en Cuenca, Quito o Bogotá y aún en la propia casa de Moctezuma.

La pirámida estructura de poder comenzó su derrumbe en el '18, cedieron los eslabones de una cadena que tenía su núcleo en la Universidad que, sostenida por el poder económico, devolvía favores en la exclusividad y el conocimiento.

Por entonces la Casa de Trejo, representativa de la máxima instancia del saber, no era "Universitas" ni "omnisciente". Vale decir que no era de todos, menos aún, predicaba el saber para todos.

Era de numerus clausus y sapiens conclusus. Como institución era un icono de la estructura de poder. Su caída concluyó un ciclo; la apertura de la Universidad amplió su competencia tanto como su matrícula. La masificación agrandó el horizonte e hizo crecer el interés por las ciencias, generando, al mismo tiempo, una movilidad social desconocida que extendería sus raíces a toda actividad comunitaria, incluso la política.

La rebelión de las masas estaba en las calles y bien hubiera valido un párrafo aparte en la reflexión de Ortega y Gasset.

Para los argentinos, una nueva Argentina se alzaba ante sus ojos; pronto los americanos descubrirían otra América; la de la igualdad de oportunidades, la de la participación y la del respeto; en fin, la de la democracia.

Antes que en octubre de las antípodas, junio de Occidente despertó con la revolución democrática en Argentina. Creer que la reforma fue sólo universitaria, sería faltar al rigor analítico; pensar que sólo fue argentina, sería pecar de mezquindad; interpretarla como un ciclo, una afrenta a la historia; tenerla únicamente por ideológica, una falta a la verdad. Fue un movimiento plurivalente.

Aquellos jóvenes del '18 no desplazaron gobiernos ni estigmatizaron gobernantes; no quemaron libros ni destituyeron profesores; no gastaron carbón en grafitis ni pólvora en chismos. Fueron más que un grupo de revolto-

sos sin banderas. Fueron y seguirán siendo jóvenes brillantes que alumbran el pensamiento nacional. Quebraron el molde estrecho de la política de entrecasa. Derrumbaron un esquema de poder regresivo y decadente, y abrieron cauce definitivo a la democracia americana.

Prefirieron golpear la conciencia de los hombres a maltratar desgastados fondos de aluminio. Exhibieron por todo patrimonio ideas nuevas, sin engrosarlo con la apropiación de sus logros. Por eso, aún los recordamos y les agradecemos. Por ellos, todavía pensamos.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Olivero).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se somete a votación en conjunto los proyectos 914 y 950-L/02.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobados.

- 6 -

- A) DPTO. MINAS. DISTRIBUCIÓN BOLSONES ALIMENTARIOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) SECRETARIO ASUNTOS INSTITUCIONALES, POLÍTICOS Y GREMIALES. COMPARECENCIA PARA RENDIR INFORMES.
- C) R.A.C. CONCESIONARIO. CUMPLIMIENTO LEY NAC. 17520. PEDIDO DE INFORMES.
- D) HECHOS DE VIOLENCIA EN ESCUELAS. MEDIDAS ADOPTADAS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) PLANES SOCIALES. MANEJO. PEDIDO DE INFORMES.
- F) EPEC. GENERACIÓN ELÉCTRICA. PEDIDO DE INFORMES.
- G) BANCO EXTRADER. RECUPERACIÓN DEUDA CON BCO. SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- H) EPEC. RECEPCIÓN INFORMES SOBRE MEDICIONES DE CAMPOS MAGNÉTICOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) PROGRAMAS DE EMPLEO. PEDIDO DE INFORMES.
- J) EMPLEADOS PÚBLICOS Y JUBILADOS PCIALES. PAGO PORCENTAJE LECOP POR CAJERO AUTOMÁTICO. PEDIDO

DE INFORMES.

- K) HOSPITAL CÓRDOBA. JEFA SERVICIO HEMATOLOGÍA. INSTRUCCIÓN SUMARIO ADMINISTRATIVO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- señor presidente: de acuerdo a lo convenido con los presidentes de los bloques en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito el pase a archivo para los puntos 5, 8, 11, 13, 17, 19, 20, 21, 27, 28 y 34.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- señor presidente: quiero hacer una breve consideración respecto al pase a archivo del punto número 8 del orden del día, de acuerdo a lo que el presidente de mi bloque ha acordado con el presidente del bloque de la mayoría.

Si bien es cierto que se ha dado cumplimiento a los objetivos que pretendíamos, que tenían que ver con la presencia del señor Secretario de Asuntos Institucionales en la sesión de la Comisión respectiva, queremos decir que en absoluto estamos de acuerdo con el contenido de las respuestas ofrecidas por el funcionario. Algunas de estas respuestas, señor presidente, que tienen que ver con el manejo de los planes sociales en Córdoba y, sobre todo, con el tema de la seguridad ciudadana, no nos han dejado satisfechos.

Por ello queremos señalar que aceptamos este pase a archivo, aunque esto de ninguna manera implica aceptar dichas respuestas, ya que entendemos que el tema de los programas sociales se viene manejando en una forma políticamente contraria a lo establecido en la Ley que crea los programas Jefes y Jefas de Hogar. Indudablemente que en el futuro aparecerán proyectos que harán referencia a esta cuestión, y seguramente que en esa oportunidad participaremos con nuestras iniciativas parlamentarias.

Por lo expuesto, dejando estas observaciones perfectamente aclaradas, aceptamos este pase a archivo, tal como fuera solicitado por el señor legislador Fortuna.

Sr. Presidente (Olivero).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración el pase a archivo de los proyectos contenidos en los puntos 5, 8, 11, 13, 17, 19, 20, 21, 27, 28 y 34 del Orden del Día, con el aporte efectuado por el legislador preopinante.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

PUNTO 5
Moción de Preferencia
Artículo 122 y Concordantes -

00478/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gómez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la Dirección de Políticas Compensatorias y Emergencias Sociales (Art. 102 C.P.), informe respecto de la distribución de bolsones alimentarios destinados al Departamento Minas.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 8
Moción de Preferencia
Artículo 122 y Concordantes -

00581/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Molina, Ciocatto, Dulla y Gómez, por el cual solicita la comparecencia del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales, Públicos y Gremiales, ante el plenario de la Legislatura de la Provincia de Córdoba (Art. 101 C.P.), a fin de que informe sobre diversos aspectos referidos a la relación institucional entre los municipios y comunas y el Gobierno Provincial.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales Y Comunales Y De Economía, Presupuesto Y Hacienda

Punto 11
Moción De Preferencia
Artículo 122 Y Concordantes -

00520/L/02

Proyecto De Resolución: Iniciado por el legislador Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministro de Obras Públicas (Art. 102 C.P.), informe si el concesionario de la R.A.C. está cumpliendo con las obligaciones

impuestas por la Ley que regula el pago de la tasa dispuesta por la Ley Nacional N° 17520.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones Y Energía

Punto 13
Moción De Preferencia
Artículo 122 Y Concordantes -

00592/L/02

Proyecto De Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Art. 102 C.P.), informe sobre medidas tomadas o a tomar ante la reiteración de hechos de violencia y delincuencia llevados a cabo contra escuelas.

Comisiones: Educación, Cultura, Tecnología E Informática Y De Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa Y Descentralización

PUNTO 17
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

00636/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Font y Gómez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al manejo de planes sociales en la Provincia.

Comisiones: Solidaridad y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 19
Pedidos de Informes – Artículo 195

00668/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la generación eléctrica por parte de la E.P.E.C..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 20
Pedidos de Informes – Artículo 195

00674/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si el Gobierno de Córdoba, ha previsto presentar acciones judiciales contra el Banco Extrader, a fin de recuperar la deuda que éste tenía con el ex Banco Social de Córdoba.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 21**Pedidos de Informes – Artículo 195****00676/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), si ha recibido de la Universidad Tecnológica de Córdoba, informe solicitado por la E.P.E.C. sobre mediciones de campos magnéticos efectuados en diversos lugares de la Provincia, incluido Barrio Ituzaingó Anexo.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Salud Humana

PUNTO 27**Pedidos de Informes – Artículo 195****00695/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Acuña, Nicolás, Domínguez Reyna y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Finanzas y de la Agencia Córdoba Solidaria S.E. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los programas de empleo.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Solidaridad

PUNTO 28**Pedidos de Informes – Artículo 195****00697/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministro de Producción y Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre el pago por cajero automático del porcentaje en LECOP de sueldos a empleados públicos

y jubilados provinciales.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 34**Pedidos de Informes – Artículo 195****00722/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Dulla, Blanco, Bocco y Cornaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la instrucción de un sumario administrativo investigativo en contra de la Doctora Corina Esley, Jefa del Servicio de Hematología del Hospital Córdoba.

Comisiones: Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 7 -

- A) LECOP CBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) R.A.C. CONCESIONARIO. SANCIONES. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) EL CADILLO. POBLACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Solicito la vuelta a comisión de los puntos 7, 12 y 22 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción efectuada por el legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

PUNTO 7**Moción de Preferencia
Artículo 122 y Concordantes -****00536/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Blanco y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las Letras de Cancelación de Obligaciones - LECOP Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 12
Moción de Preferencia
Artículo 122 y Concordantes -

00521/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministro de Obras Públicas (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las sanciones impuestas al Concesionario de la R.A.C..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 22
Pedidos de Informes – Artículo 195

00678/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de El Cadillo, población ubicada en el punto tripartito compartido por las Provincias de Córdoba, La Rioja y San Luis.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Solidaridad

- 8 -

- A) **DELEGADOS SINDICALES Y GREMIALES. MANDATOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **FUERZAS POLICIALES. HECHOS DE VIOLENCIA. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **CE.TRA.M. 1. ASPECTOS ANORMALES EN RESPUESTA A PEDIDO DE INFORMES. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) **MINISTERIO DE LA SOLIDARIDAD. DIVERSOS PLANES. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) **DIRECCIÓN EMERGENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS COMPENSATORIAS. DISTRIBUCIÓN MÓDULOS ALIMENTARIOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) **CONSEJO DE PARTIDOS POLÍTICOS. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE**

INFORMES.

G) CONVENIO ENTRE PCIA. DE CÓRDOBA Y BCO. GALICIA. PEDIDO DE INFORMES.

H) LAGUNA MAR CHIQUITA. MORTANDAD FAUNA SILVESTRE. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: formulo moción de preferencia para la próxima sesión de los proyectos que figuran en los puntos 14, 16, 24, 25, 26, 30, 33 y 35 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción efectuada por el legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

PUNTO 14
Moción de Preferencia
Artículo 122 y Concordantes -

00602/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Liliana Olivero y Álvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de quien corresponda (Art. 102 C.P.), informe sobre si es verdad que desde las Reparticiones de la Administración Pública se está recabando información sobre los mandatos de Delegados Sindicales y Gremiales.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 16
Moción de Preferencia
Artículo 122 y Concordantes -

00628/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Art. 102 C.P.), informe sobre hechos de violencia hacia ciudadanos en los que se encuentran involucrados integrantes

de las fuerzas policiales.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 24

Pedidos de Informes – Artículo 195

00682/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Domínguez Reyna, Luque, Nicolás y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la CE.TRA.M. 1 (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos anormales que surgen de la respuesta del pedido de informes contenido en el Expediente N° 00245/L/02.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 25

Pedidos de Informes – Artículo 195

00683/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Domínguez Reyna, Luque, Nicolás y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Solidaria S.E. (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a los distintos planes llevados adelante por esa Agencia.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 26

Pedidos de Informes – Artículo 195

00688/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección de Emergencias Sociales y Políticas Compensatorias (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la distribución de módulos alimentarios.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 30

Pedidos de Informes – Artículo 195

00715/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Consejo de Partidos Políticos.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 33

Pedidos de Informes – Artículo 195

00720/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Font y Annovassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría General de la Gobernación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al convenio celebrado entre la Provincia de Córdoba y el Banco de Galicia para el otorgamiento de créditos a empleados públicos.

Comisiones: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 35

Pedidos de Informes – Artículo 195

00724/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia y Dulla, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos al incidente de mortandad de fauna silvestre, acontecido en el agro-ecosistema de la Laguna Mar Chiquita, en el Departamento San Justo.

Comisiones: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Asuntos Ecológicos

- 9 -

- A) FONDO RECONVERSIÓN LABORAL DEL SECTOR PÚBLICO. CONSTITUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- B) REGISTRO PCIAL. UNICO DE DESARMADORES DE AUTOMOTORES. CREACIÓN.
- C) AGENCIAS CÓRDOBA TURISMO, CULTURA, AMBIENTE, DEPORTES Y CIENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) ORGANISMO DE COORDINACIÓN, PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. ACTIVIDADES. PEDIDO DE INFORMES.
- E) D.G.R. PROCURADORES. ADJUDICACIÓN TÍTULOS DE

- EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) **CONSEJO PCIAL. DE PROTECCIÓN AL MENOR. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) **DÍA DEL HIMNO NACIONAL Y FESTIVAL DE BANDAS. CELEBRACIÓN EN ESTADIO CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito que el proyecto contenido en el punto 4 del Orden del Día sea girado a la Comisión de Legislación General, de acuerdo con lo convenido con el presidente y los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, así como con el autor del proyecto.

Asimismo, solicito que los proyectos contenidos en los puntos 3, 4, 6, 9, 18, 29 y 32 sean tratados con una preferencia para la sesión subsiguiente.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción efectuada por el legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

PUNTO 3

**Moción de Preferencia
Artículo 122 y Concordantes -**

00609/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el legislador Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si se ha constituido el Fondo de Reversión Laboral del Sector Público, previsto en el Artículo 42 de la Ley N° 8836 (Modernización del Estado).

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 4

**Moción de Preferencia
Artículo 122 y Concordantes -**

11586

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Archilla, Ciocatto y Contreras, por el que crea el Registro Provincial Único de Desarmadores de Automotores.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 6

**Moción de Preferencia
Artículo 122 y Concordantes -**

00259/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Acuña, Luque y Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las Agencias Córdoba Turismo, Cultura, Ambiente, Deportes y Ciencia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 9

**Moción de Preferencia
Artículo 122 y Concordantes -**

00426/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a las actividades del Organismo de Coordinación, Programación de la Inversión y Financiamiento.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 18

Pedidos de Informes – Artículo 195

00660/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Font, Blanco y Cornaglia, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del organismo correspondiente (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los procuradores de la Dirección de Rentas, para la adjudicación de títulos de ejecución en lo referido al Impuesto Inmobiliario Provincial.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 29

Pedidos de Informes – Artículo 195

00702/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los reglamentos y normas internas que rigen el funcionamiento de establecimientos dependientes del Consejo Provincial de Protección al Menor.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 32

Pedidos de Informes – Artículo 195

00719/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría General de la Gobernación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la celebración denominada Día del Himno Nacional y el Festival de Bandas, desarrollada en el Estadio Olímpico Córdoba, el 11 de Mayo del corriente año.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 10 -

Bº QUINTAS DE ARGÜELLO. VIVIENDA ADJUDICADA Y DESADJUDICADA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito preferencia para la sesión número 24 del proyecto que figura con el punto número uno del

Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción efectuada por el legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

PUNTO 1

Moción de Preferencia Artículo 122 y Concordantes -

00362/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla, Bocco y Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de la vivienda ubicada en Barrio Quintas de Argüello, adjudicada y desadjudicada al **Sr. Juárez Revol**.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones Y Energía

- 11 -

- A) CENTRO TECNOLOGÍA AVANZADA GOB. AMADEO SABATTINI. PEDIDO DE INFORMES.
- B) MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS. PARTICIPACIÓN OCRAC EN CONSTITUCIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES. PEDIDO DE INFORMES.
- C) CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA S.A. PEDIDO DE INFORMES.
- D) DECRETO 517/02. PEDIDO DE INFORMES.
- E) RUTA PCIAL. Nº 4, TRAMO ETRURIA-CHAZÓN-STA. EUFEMIA. CONCRECIÓN OBRAS. SOLICITUD.
- F) TRAMO DE CAMINO ARIAS-MAGIOLO. OBRAS DE ALTEO. SOLICITUD.
- G) EPEC. TENDIDO ELÉCTRICO SAN FCO. DEL CHAÑAR-LOS CERRILLOS. SOLICITUD.
- H) EPEC. TENDIDO ELÉCTRICO PARAJE LA TOTORILLA-LA AGUADITA. SOLICITUD.
- I) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. CONEXIÓN DE ALTA VELOCIDAD A INTERNET EN CRUZ DEL EJE. SOLICITUD.

- J) INSTITUTO "25 DE MAYO" DE GRAL. DEHEZA. 40º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- K) CONCREGO ANUAL DE LA FEDERACIÓN ARG. DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLÉS. INTERÉS LEGISLATIVO.
- L) DPTO. CRUZ DEL EJE. IMPLEMENTACIÓN PLAN DESARROLLO ARBOLES FRUTALES. SOLICITUD.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: por contar con despacho de comisión y de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 del Reglamento, solicito la aprobación de los proyectos contenidos en los puntos 2, 10, 15, 31, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción efectuada por el legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

**PUNTO 2
PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 00561/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Diríjase al Poder Ejecutivo Provincial para que informe (Artículo 102 de la Constitución Provincial), en el término de siete (7) días, sobre diversos aspectos referidos al Centro de Tecnología Avanzada "Gobernador Amadeo Sabattini" - Fundación CTA "Sandro Pertini".

1.- ¿Se ha decidido el cierre por parte de este Gobierno del Centro de Formación Profesional de Mecánica de Precisión, conocido como Centro de Tecnología Avanzada (CTA) que dependía del Ministerio de Educación?. En caso afirmativo informe:

- a) ¿Cuál es el fundamento de dicha decisión?.
- b) ¿Cuál es el instrumento legal que determinó su cierre derogando la Ley 7264/85 que le diera origen?.
- c) ¿Cuál ha sido el destino del patrimonio del Centro?.
- d) ¿Cuál fue el destino del personal?.

2.- De ser negativa la respuesta a la pregunta 1. informe:

a) ¿Cuál es la injerencia en la conducción de dicho Centro de la Subgerencia de Reconversión de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Personal?

b) ¿Ha dejado de depender el Centro del Ministerio de Educación y ha pasado a la órbita de otro Ministerio y/o repartición?.

c) ¿Cuál es la partida presupuestaria que tiene asignado el Centro?.

d) ¿Cuál es el número de personal afectado a las tareas del Centro y cuánto era ese número en el año 1999?.

e) ¿En qué estado se encuentra el convenio firmado con el Ministerio de Defensa de la Nación para el funcionamiento del Centro y uso del inmueble?.

f) ¿Cuál es el estado del equipamiento completo del Centro, es decir, maquinaria pesada y laboratorios técnico-educativos fijos y móviles?.

g) ¿Es cierto que uno de los laboratorios técnico-educativos móviles que se empleaba para la capacitación en el interior ha sido desmantelado y convertido en una sala de prensa durante el verano para ser usada en Villa Carlos Paz por la Agencia Córdoba Deportes?. En caso afirmativo informe ¿dónde se encuentra, para qué se utiliza y cuál ha sido el destino de los instrumentos técnicos?.

Dónde se encuentra, para que se utiliza y cuál ha sido el destino de los instrumentos técnicos?.

3.- Si la Dirección de Tecnología Avanzada es un canal de desarrollo mediante la capacitación en el ámbito educativo y la reconversión de la mano de obra para las PyMES's y MiniPyMES's enmarcada en un convenio binacional (Argentina-Italia) a través de la Fundación CTA "Sandro Pertini" quien realiza los aportes técnicos y económicos, informe:

a) ¿Cuántos cursos de capacitación en el ámbito educativo y de reconversión de la mano de obra para las PyMES y MiniPyMES se han realizado desde agosto de 1999 a la fecha?.

b) ¿En qué áreas temáticas?.

c) ¿Cuántas fueron en total la cantidad de horas destinadas a los mismos?.

d) ¿Cuál fue el número de personas del ámbito educativo y personal de PyMES's y MiniPyMES's beneficiado con los mismos?.

e) De los recursos humanos y de equipamientos con que cuenta la Dirección de Tecnología Avanzada, a través de la Fundación Sandro Pertini, ¿en qué porcentaje se están utilizando y en qué porcentaje se emplean para los fines que fueron adquiridos?.

4.- El Centro de Tecnología Avanzada ¿ha

dictado cursos de capacitación para la Subgerencia de Reconversión de Recursos Humanos. En caso afirmativo informe:

a) Tipo y cantidad de cursos, destinatarios, cantidad de horas de los cursos cantidad de asistentes.

b) ¿Cuál es el criterio del ministerio de pertenencia que justifique dejar el área de capacitación altamente especializada para la que fue creada, fundamentalmente para el sector de producción?

c) ¿No se está corriendo el riesgo de, por una parte, que el inmueble prestado por la Nación vuelva a ésta por dársele a la Dirección otro destino distinto para el que fuera acordado y por otra parte, perder los aportes técnicos y económicos de la Fundación CTA "Sandro Pertini"?

d) ¿En qué se benefició la sociedad cordobesa con la transformación de una repartición en otra?

e) Actualmente, ¿la Ing. Graciela del Carmen Aresca continúa en su doble función de Coordinadora del Área Infraestructura y Equipamiento de la Unidad Coordinadora Provincial del Ministerio de Educación y Subdirectora de la Dirección de Tecnología Avanzada nombrada por Decreto 1280/00?. En caso negativo informe: ¿Quién está a cargo de la dirección del Centro de Tecnología Avanzada?

Carmen Acuña, Martín Luque, Adriana Domínguez Reyna, Asís Nicolás, Noris Tais, Héctor Dulla.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 00561/L/02 iniciado por los Legisladores Acuña, Luque, Domínguez Reyna, Nicolás, Tais y Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C. P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Centro de Tecnología Avanzada Gobernador Amadeo Sabattini Fundación CTA " Sandro Pertini", OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos De Carbonetti, Cuello, Alé, Bedano, Tais, Acuña, Alvarez

PUNTO 10

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 00518/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial, para que a través del señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, en un plazo de siete (7) días, se sirva responder el siguiente cuestionario:

1.- Para que el señor Ministro informe si, en oportunidad de tramitarse la autorización solicitada por el Concesionario para constituir las garantías contractuales mediante avales bancarios y pólizas de caución, se dio participación en dicho trámite al O.C.R.A.C..

2.- En el caso de la pregunta anterior, y de haberse producido la participación referida del O.C.R.A.C., el señor Ministro deberá acompañar copia autenticada del instrumento en el que el mismo expresó su opinión respecto del pedido efectuado por el concesionario.

3.- Para que el señor Ministro informe si las modalidades de garantías aceptadas mediante el Decreto N° 1162/00 estaban contempladas en el contrato de concesión.

Jorge Font.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad conocer si la O.C.R.A.C ha participado del acto de presentación de garantías por parte del concesionario, según corresponde en sus funciones; así también, el estado de las mismas que el concesionario debe presentar, ante el gobierno provincial, como respaldo a su accionar en los trabajos y servicios que debe prestar según los términos del contrato suscripto entre las partes.

Es necesario demostrar, ante la opinión pública en general, que ante cualquier tipo de inconveniente surgido por el no cumplimiento de las pautas contractuales, el concesionario se encuentra respaldado por las consecuencias que pudieren ocasionar.

Por lo expuesto, y lo que ampliaremos en su oportunidad, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Jorge Font.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 00518/L/02 Iniciado por el Legislador Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministro de Obras Públicas, informe (Art. 102 C.P.) si se dio participación al O.C.R.A.C. en la constitución de garantías contractuales mediante avales bancarios y pólizas de caución, OS COMUNICA, la aprobación del presente

proyecto tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, M. López, Vaquero, De La Peña, Molina, Cioccatto, Luque, Lizio, Castro

**PUNTO 15
PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 00608/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que en los términos del Art. 102 de la Constitución Provincial, informe dentro de los 7 (siete) días, a través de quien corresponda, lo siguiente:

- 1.- ¿Cuál ha sido la fecha de inscripción en Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas, y la fecha de comienzo de actividades, de la Corporación Inmobiliaria Córdoba S.A.?
- 2.- ¿Cómo está constituido el Directorio de dicha Corporación (Art. 103 – Ley N° 8836, de Modernización del Estado)?
- 3.- Remita a esta Legislatura los Estados Contables de la Corporación.
- 4.- ¿Qué inmuebles encuadrados en el Artículo. 105 de la Ley N° 8836 fueron transferidos por el P.E.P. a la Corporación Inmobiliaria Córdoba S.A.
- 5.- ¿Qué operaciones inmobiliarias realizó a la fecha la Corporación, con qué resultados, y a qué fueron afectados los fondos recaudados?.

Jorge Font.

FUNDAMENTOS

A través del Art. 102 de la Ley N° 8836 se facultó al P.E.P. a constituir la Corporación Inmobiliaria Córdoba S.A., entidad a la cual deberían haberse transferido los inmuebles de dominio privado de la Pcia.; los inmuebles desafectados de su finalidad específica, y los que no quedaron incorporados a las unidades de negocios de las empresas públicas a privatizar.

Además de la constitución de la Corporación, nada conoce esta Legislatura, y menos aún la población, sobre cómo se constituye su Directorio, cuál fue su actividad económico-financiera, si generó alguna operación inmobiliaria, cuáles son los costos fijos de funcionamiento, y qué resultados obtuvo.

El megaproyecto de construcción del Centro Cívico del Gobierno de la Provincia, está atado financieramente al resultado que obtenga la Corporación de la realización de los bienes inmuebles de propiedad del Estado, por lo que sería deseable que

la ciudadanía conozca la marcha de los negocios de esta Sociedad Anónima de la cual el Gobernador últimamente no habla.

Por la expuesto y lo que ampliaré en el debate en el Recinto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.

Jorge Font.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 00608/L/02, iniciado por el Legislador Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe (Art. 102 C.P.), sobre diversos aspectos referidos a la Corporación Inmobiliaria Córdoba S.A., OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe dentro del plazo de veintidós (21) días, a través de quien corresponda, lo siguiente:

¿Cuál ha sido la fecha de inscripción en Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas y la fecha de comienzo de actividades, de la Corporación Inmobiliaria Córdoba S.A.?

¿Cómo está constituido el Directorio de dicha Corporación (Art. 103, Ley N° 8836, de Modernización del Estado)?

Remita a esta Legislatura los Estados Contables de la Corporación.

¿Qué inmuebles, encuadrados en el Artículo 105 de la Ley N° 8836, fueron transferidos por el P.E.P. a la Corporación Inmobiliaria Córdoba S.A.?

¿Qué operaciones inmobiliarias realizó a la fecha la Corporación, con qué resultados y a qué fueron afectados los fondos recaudados?.

DIOS GUARDE A V. H.

Rufeil, Obregón Cano, Remedi, González Castellano, Ruiz, Bocco, Cornaglia, Domínguez, Olivero L.

**PUNTO 31
PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 00718/L/02
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, en los términos del Art. 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo de siete (7) días, sobre los siguientes aspectos referidos al Decreto 517/02 por el cual se crean los Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales (DOCOF):

1.- Indique el importe total de acreencias al que hace referencia el Artículo 2 del mencionado Decreto.

2.- Indique los motivos por los que se incluye a todo tenedor de DoCOF en los beneficios de condonación de intereses y multas establecidas en el Artículo 6º.

3.- Remita copia del Dictamen 575/02 del señor Fiscal de Estado.

4.- Indique el monto de DoCOF que tiene previsto emitir el Poder Ejecutivo Provincial.

5.- ¿Tiene planeado el Gobierno Provincial emitir DoCOF, para el pago de deuda financiera, salarial o locaciones de servicio y obra? En caso afirmativo indique el monto previsto a emitir a tales efectos.

6.- ¿Tiene planeado el Gobierno Provincial emitir DoCOF, para el pago de deuda flotante? En caso afirmativo indique el monto de deudas al 31 de marzo ppdo. y el monto previsto a emitir a tales efectos.

Alfredo Blanco.

FUNDAMENTOS

Hemos tenido la oportunidad de conocer a través del Boletín Oficial el Dcto. 517/02, mediante el cual se dispone la creación, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, de los Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales (DoCOF).

De dicho texto normativo surgen algunos aspectos que merecen ser aclarados por parte del Gobierno, dado que esta forma de financiamiento del "capital de la deuda del sector público provincial" puede constituir un instrumento que agrave aún más el calamitoso estado de las finanzas provinciales.

Reclamamos al Gobierno que informe a la sociedad cordobesa el monto de créditos en concepto de obligaciones tributarias, y por el cual puede emitir (en su totalidad) este instrumento de pago, según se establece en el Art. 2. Asimismo solicitamos información respecto de los montos previstos a emitir y los motivos de afectación.

Finalmente le solicitamos al Poder Ejecutivo envíe copia de lo dictaminado por la Fiscalía de Estado a los efectos de ilustrarnos en detalle sobre los diversos aspectos que cimientan las bases legales de este recurrente medio de pago.

Alfredo Blanco.

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCION PUBLICA REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de resolución N° 00718/L/02, iniciado por el legislador BLANCO, "Por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe (Art. 102 de la C.P.) informe sobre diversos aspectos referido al Decreto 517/02, por el cual se crean los Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales", OS ACONSEJAN, por las razones que en nuestro seno dará el señor miembro Informante, le presen- te aprobación, de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE**

DIRIGIRSE al Poder Ejecutivo Provincial para que, en los términos del Art. 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo de catorce (14) días, sobre los siguientes aspectos referidos al Decreto 517/02 por el cual se crean los Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales (DOCOF):

Indique el importe total de acreencias al que hace referencia el Artículo 2 del mencionado Decreto.

Indique los motivos por los que se incluye a todo tenedor de DoCOF en los beneficios de condonación de intereses y multas establecidas en el Artículo 6º.

Remita copia del Dictamen 575/02 del señor Fiscal de Estado.

Indique el monto de DoCOF que tiene previsto emitir el Poder Ejecutivo Provincial.

¿Tiene planeado el Gobierno Provincial emitir DoCOF, para el pago de deuda financiera, salarial o locaciones de servicio y obra? En caso afirmativo indique el monto previsto a emitir a tales efectos.

¿Tiene planeado el Gobierno Provincial emitir DoCOF, para el pago de deuda flotante? En caso afirmativo indique el monto de deudas al 31 de marzo ppdo. y el monto previsto a emitir a tales efectos.

López Amaya, Pizzorno, Goñi, Novillo Corvalán, Urquía, Nicolás, Dandach, Zalazar De Fino, Obregón Cano, Remedi, González Castellanos, Ruiz, Bocco, Cornaglia, Domínguez, Olivero

PUNTO 36

PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 00336/L/02

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial (Dirección Provincial de Vialidad) para solicitar que se concrete a la brevedad, las obras previstas para la Ruta Provincial Nº 4 Etruria – Chazón – Santa Eufemia.

Roberto Urquía, Carlos Pizzorno, Nora Bedano de Accastello.

FUNDAMENTOS

Fundamenta el presente proyecto los numerosos accidentes de tránsito ocurridos recientemente, lo cuales son de público conocimiento. Es una ruta frecuentemente transitada y debido a su creciente estado de deterioro, los camiones deben circular en la actualidad por la banquina. Es conocida la preocupación del Sr. Gobernador, relacionada con el estado de la infraestructura vial en el sur de la Provincia. Se enciente que en este caso en particular, ocasiona riesgo permanente la falta de mantenimiento del tramo citado y, su reparación es una solicitud permanente de los vecinos de la zona.

Roberto Urquía, Carlos Pizzorno, Nora Bedano de Accastello.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, al dictaminar acerca del proyecto de declaración Nº 00336/L/02, iniciado por los legisladores Urquía, Pizzorno y Bedano de Accastello, por el cual solicita a la Dirección Provincial de Vialidad, concreta a la brevedad las obras previstas para la Ruta Provincial Nº 4 Etruria – Chazón – Santa Eufemia, OS ACONSEJA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, arbitre las medidas conducentes para que concreta a la brevedad las obras previstas para la Ruta Provincial Nº 4 Etruria – Chazón – Santa Eufemia.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, Vaquero, De La Peña, Molina, Luque, Lizio.

**PUNTO 37
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00413/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que a través de las autoridades pertinentes (Vialidad Nacional y Ministerio de Obras y Servicio Públicos de la Nación) se arbitren las medidas conducentes para que la empresa "Camino del Oeste", concesionaria de la Ruta Nacional Nº 8, realice las obras de alteo programadas en el tramo Arias (Pcia. Córdoba) – Magiolo (Pcia. Santa Fe) Kilómetro Nº 388 y 389, evitando de esta manera los reiterados cortes por inundación de la calzada de esta importante vía de comunicación.

Juan Carlos Massei.

FUNDAMENTOS

Los sucesivos cortes de la Ruta Nacional Nº 8 por inundación de la carpeta asfáltica dejan incomunicado a un vasto sector de las provincias de Córdoba y Santa Fe con los consiguientes perjuicios económicos, especialmente a la producción agrícola ganadera, debido a que el transporte debe dar un rodeo de más de 200 kilómetros para unir distancias de 20 o 30 kilómetros, hecho que obviamente afecta a automovilistas que se desplazan habitualmente por esta estratégica carretera y por ende, también al turismo que ingresa a nuestra provincia.

Entre los días 17 y 18 de marzo del corriente año, luego de una copiosa lluvia de más de 150 milímetros caída en la zona de referencia, se volvió a cortar la Ruta Nacional Nº 8 con más de un metro de agua en un amplio sector y se mantuvo interrumpido el tránsito por cinco días. Esta situación habla a las claras de la urgencia de poner en marcha las obras de alteo de la carpeta asfáltica para evitar que esta situación se repita cíclicamente con las consecuencias y perjuicios ya expresados para la zona.

Los municipios de Arias y Magiolo, principales damnificados, han reclamado airadamente ante Vialidad Nacional para que prontamente se envíen los fondos necesarios a la empresa concesionaria del peaje, responsable de la prestación de servicios en esta ruta nacional, pueda realizar las obras programadas entre el Kilómetro Nº 388 y 389 de acuerdo al expediente OCCOVI Nº 6638/01, reclamo al cuál esta Honorable Cámara adhiere y acompaña, consciente de la importancia que tiene esta obra.

Sr. Presidente, por los fundamentos aquí expuestos y por los que daré en oportunidad del debate correspondiente, solicito a esta Honorable Legislatura Provincial, la aprobación del presente proyecto.

Juan Carlos Massei.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00413/L/02, iniciado por el Legislador Massei, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, arbitre las medidas conducentes para que la Empresa "Camino del Oeste" concesionaria de la Ruta Nacional N° 8, realice obras de alteo en el tramo Arias (Córdoba) - Magiolo (Santa Fe), OS ACONSEJA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio correspondiente, arbitre las medidas conducentes para que la Empresa "Camino del Oeste", concesionaria de la Ruta Nacional N° 8, realice obras de alteo programadas en el tramo Arias (Provincia de Córdoba) - Magiolo (Provincia de Santa Fe).

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, Vaquero, De la Peña, Molina, Luque, Lizio.

PUNTO 38**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00419/L/02**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba -E.P.E.C.-, arbitre los medios necesarios para que se realice el tendido eléctrico desde San Francisco del Chañar hasta la localidad de Los Cerrillos, Departamento Sobremonte.

Marcelo Eslava.

FUNDAMENTOS

La localidad Los Cerrillos dista a 20 km de la cabecera departamental y no cuenta con el servicio de energía eléctrica, indispensable para el desarrollo de todas las actividades del sector.

Estamos en los albores del siglo XXI y la provisión de electricidad no constituye ya un lujo sino una necesidad; así lo entienden las 40 familias que vienen reclamando desde 1997 que esta obra se ejecute y el tendido eléctrico llegue al puesto sanitario, a la escuela y a los campos donde se realizan tareas agropecuarias.

Esta demanda, que ha sido planteada en va-

rias oportunidades y ante diversas autoridades, cuenta con el apoyo de la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Sobremonte Ltda, que en 1998 expresó su conformidad de llevar a cabo los trabajos, previo acuerdo de precios con la E.P.E.C., prestar el servicio y cubrir el mantenimiento de la línea.

Está de más decir lo importante que es para este poblado contar con energía eléctrica, como también reconocer que obras como éstas mejoran considerablemente la calidad de vida de los habitantes del interior provincial, muchas veces incitados a emigrar hacia ciudades más grandes donde le garanticen la prestación de un servicio básico como lo es la energía eléctrica.

Por esto motivos, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Marcelo Eslava.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00419/L/02, iniciado por el Legislador Eslava, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la E.P.E.C., realice el tendido eléctrico desde San Francisco del Chañar hasta los Cerrillos, Departamento Sobremonte OS ACONSEJA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba - E.P.E.C., arbitre los medios necesarios para que se realice el tendido eléctrico desde San Francisco del Chañar hasta la localidad de los Cerrillos, Departamento Sobremonte.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, Vaquero, De la Peña, Molina, Luque, Lizio.

PUNTO 39**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00420/L/02**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Empresa Provincial de Energía Eléctrica -E.P.E.C.- arbitre los medios necesarios para que se realice el tendido eléctrico desde el paraje La Totorilla hasta el paraje La Aguadita,

ambos del Departamento Sobremonte.

Marcelo Eslava.

FUNDAMENTOS

El paraje La Aguadita se encuentra situado a 35 km de la localidad de San Francisco del Chañar y a tres kilómetros y medio de La Totorilla. Esta última cuenta con el servicio de energía eléctrica, pudiendo desde allí construirse una línea de 13,2 KV para proveer de electricidad al paraje en cuestión, cuya población está constituida por 15 familias que desarrollan actividades rurales, fundamentalmente ganaderas.

En el año 1996 se inició ante la E.P.E.C. el expediente N° 0429/04100/96 solicitando la provisión de energía eléctrica, siendo una iniciativa de la propia comunidad y que fue avalada para su ejecución por la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Sobremonte Ltda que puede llevar a cabo la obra, prestar el servicio y cubrir el mantenimiento de la línea, previo acuerdo de precios con la E.P.E.C..

Sin duda este tipo emprendimiento requiere de un esfuerzo económico pero no por ello imposible de llevar a cabo. Son solo 3.500 metros que cambiarían las condiciones de vida de estos pobladores rurales que desde hace muchos años vienen esperando una respuesta favorable al requerimiento del servicio de energía eléctrica.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Marcelo Eslava.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00420/L/02, iniciado por el Legislador Eslava, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la E.P.E.C., realice el tendido eléctrico desde el paraje La Totorilla hasta La Aguadita, Departamento Sobremonte, OS ACONSEJA, la aprobación del presente proyecto tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, Vaquero, De la Peña, Molina, Luque, Lizio.

**PUNTO 40
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00803/L/02**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Vería con agrado y sería trascendente como emprendimiento educativo, cultural y social, que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación arbitre los medios necesarios para concretar la conexión de alta velocidad a Internet I y II, bajo costo y sin gasto Telefónico en Cruz del Eje, que incluye mano de obra de personal hoy desocupado.

Carlos Archilla, Graciela Ruiz, Esther Sín-tora.

FUNDAMENTOS

Pareciera que en algunos momentos ciertos temas son tabúes o quizás se tome con sarcasmo en otras opiniones. Lo que si es real que debemos buscar soluciones factibles en todos las situaciones que se nos presentan, insistiendo en que no siempre podemos solicitar auxilios sin costo porque en los momentos que estamos transitando, las arcas públicas no tienen para socorrer todas las solicitudes.

Cruz del Eje y zona cuenta con excelente mano de obra en el rubro. La presente permitirá acrecentar la demanda y el uso de Internet I (Educativo y Comercial) y la Internet II (Exclusivamente Educativa y Cultural). En otro aspecto permitirá que las escuelas de la zona en su totalidad, tengan acceso económico y conectividad durante las 24 horas sin el gasto telefónico adicional. Se trata de una pequeña propuesta de contenido y significado muy importante

Consideraciones:

La Empresa W4 de la Universidad de San Diego, dueña mediante un convenio con NahuelSat (el satélite de comunicaciones argentino); presta servicios de Internet de alta velocidad vía satélite y a bajo costo, a todos los establecimientos educativos de América Latina. Y por tratarse de una conexión satélite, no ocupa líneas telefónicas con el consiguiente costo adicional.

La conexión W4-ISP (Proveedor del servicio de Internet en inglés) mediante equipamiento Vsat sería con la Biblioteca Jorge Newbery, que en la actualidad presta el servicio Internet al público. Y desde esta como cabecera a una red compuesta de todas las escuelas de Cruz del Eje.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Carlos Archilla, Graciela Ruiz, Esther Sín-tora.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00803/L/02, iniciado por los Legisladores Archilla, Ruíz y Sintora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, concrete la conexión de alta velocidad a Internet I y II en la Ciudad de Cruz del Eje, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Alé, Bedano de Acastello, Tais, Acuña, Álvarez.

PUNTO 41

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00818/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más profundo beneplácito y adhesión por el cuadragésimo aniversario de la fundación del "Instituto 25 de Mayo", de la localidad de General Deheza, Departamento Juárez Celman.

Considerando que la educación junto al trabajo son los cimientos sobre los cuales se apoyan las esperanzas anhelos y concreciones de los pueblos, felicitamos a la comunidad educativa por este nuevo año de vida.

Roberto Urquía.

FUNDAMENTOS

El Colegio 25 de Mayo, tiene una presencia destacada dentro de las ofertas educativas de la localidad de General Deheza.

Su trayectoria dinámica y progresista, fue alimentada por el sueño emprendedor de sus fundadores.

Cuenta en la actualidad con dos niveles de enseñanza: Nivel Medio y Nivel Superior. El Nivel Medio atiende las necesidades de los jóvenes en edad escolar común, con la especialidad en Gestión Administrativa, en el turno diurno; y en el turno nocturno, alberga a alumnos mayores que desean completar sus estudios secundarios en el Nivel Medio de Adultos, con la especialidad de Análisis de Proyectos. En el Nivel Superior existen dos carreras de orientación técnica: Analista de Sistemas de Computación y Analista en Recursos Humanos.

La población escolar del presente ciclo lectivo es de 587 alumnos: 374 en el turno diurno, 95 en

el turno nocturno y 118 en el nivel superior.

La planta funcional suma 79 agentes, considerando personal docente a cargo de horas cátedras, bibliotecarios, preceptoras, ayudantes de clases prácticas, ayudantes de laboratorio de computación, encargadas de fotocopiadora y personal de maestranza.

Si nos remitimos a la historia, el 23 de mayo de 1962 se llevó a cabo una reunión con vecinos de la localidad de General Deheza, quienes tomaron la decisión de crear el entonces llamado "Instituto Secundario Comercial 25 de Mayo".

Al día siguiente quedó constituida una Comisión Provisoria, con carácter de entidad propietaria, integrada por Monseñor Ambrosio López, Prof. Ada Montironi de Herrera y el Sr. Adrián Pascual Urquía.

El 30 de Junio de 1962, en el local de la Asociación Tiro y Gimnasia se realizó la Primera Asamblea Extraordinaria con el propósito de constituir la Asociación Cooperadora definitiva, cuyo primer Presidente fue el Sr. Arsenio Emilio Ferraris.

El Instituto inició formalmente sus actividades el día 28 de Mayo de 1962, contando como única aula con el salón Municipal de sesiones, cedido gentilmente por la Municipalidad local.

Al año siguiente y ante la necesidad de más aulas funcionó en una casa, propiedad del Sr. Romitelli.

Con la llegada del 25 de mayo, fecha patria de singular importancia, en el marco de una emotiva fiesta, se inauguro el edificio propio, ubicado en el domicilio actual. El mismo fue remodelado y adaptado a partir de una casa y sitio donados por el Sr. Francisco Maino.

Aunque se mencionen solo algunos nombres, muchos fueron los benefactores que contribuyeron, aportando cada uno, según sus posibilidades y ámbitos de desempeño ese granito de arena que hizo posible esta magnífica realidad, para todos ellos este sincero agradecimiento.

Por las razones expuestas y las que se expondrán al momento de su tratamiento en el Recinto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Roberto Urquía.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00818/L/02, iniciado por el Legislador Urquía, por el cual manifiesta beneplácito y adhesión al Cuadragésimo Aniversario de la Fundación del "Instituto 25 de Mayo" de la Localidad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno

dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Alé, Bedano de Acastello, Tais, Acuña, Álvarez.

**PUNTO 42
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00822/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De interés legislativo el Congreso Anual de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés (F.A.A.P.I.) que se realizará en Córdoba entre los días 19 y 21 de septiembre del presente año con la participación de disertantes nacionales y extranjeros, siendo organizado por la Facultad de Lenguas de la U.N.C. y el Instituto de Ciencias de la Administración de la U.C.A.

Luz Remedi.

FUNDAMENTOS

Este Congreso se realiza cada año en distintos lugares del país organizado por una de las Asociaciones que integran la F.A.A.P.I., en esta ocasión por la Asociación Cordobesa de Profesores de Inglés (A.C.P.I.) y se llevará a cabo en el Auditorio de la Universidad Católica de Córdoba.

Las comisiones académica y organizadora tienen sus sedes en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba y en el Instituto de Ciencias de la Administración de la Universidad Católica de Córdoba, respectivamente.

Los plenarios, semi-plenarios, talleres y ponencias del Congreso contarán con disertantes invitados que incluyen personalidades del ámbito nacional e internacional de la enseñanza del Inglés. El Consejo Británico patrocinará las jornadas Pre-Congreso en que participarán especialistas y autores mundialmente reconocidos.

Los objetivos del evento son:

Brindar a los profesores de Inglés, la oportunidad de tomar contacto con las últimas metodologías para la enseñanza del idioma.

Ahondar sobre distintos aspectos técnicos del idioma para su aplicación en el aula.

Crear un marco académico para que investigadores del idioma presenten sus trabajos y puedan ser publicados.

Ofrecer a los docentes una acabada infor-

mación técnica sobre la implementación de la Ley de Educación en lo que respecta a Inglés en los distintos niveles del sistema educativo.

El Congreso está organizado para profesores de Inglés graduados en Universidades Estatales, Privadas e Institutos Terciarios, pudiendo asistir también docentes de Inglés no titulados. Participarán además Editoriales especializadas con publicaciones sobre lingüística, metodología y textos de enseñanza, como así también software para laboratorios de multimedia, librerías de distintos puntos del país, instituciones especializadas y viajes de estudio en el extranjero; grupos de teatro en inglés, sitios de Internet para profesores de inglés.

Los actos culturales y sociales serán programados con el fin de brindar la posibilidad de intercambiar vivencias entre colegas nacionales e internacionales.

Por lo antedicho, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Luz Remedi.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00822/L/02, iniciado por la Legisladora Remedi, por el cual declara de Interés Legislativo, el Congreso Anual de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés, que se realizará en la Ciudad de Córdoba, entre los días 19 y 21 de septiembre del corriente año, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Alé, Bedano de Acastello, Tais, Acuña, Álvarez.

**PUNTO 43
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00857/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría de Agricultura implemente un plan de desarrollo de árboles frutales en el Departamento Cruz del Eje: Zona Fría (Candelaria – Cruz de Caña) y de Zona Cálida (Serrezuela – Guanaco Muerto, Iglesia Vieja, Santa Ana, San Marcos

Sierras).

Carlos Archilla, Graciela Ruiz.

FUNDAMENTOS

En el Departamento Cruz del Eje existe una zona aledaña al cordón montañoso de las sierras cordobesas que se distingue como zona fría en las inmediaciones de Candelaria y de Cruz de Caña. Hacia el noroeste en dirección hacia las salinas en inmediaciones de Serrezuela y Guanaco Muerto nos encontramos con la zona cálida.

Para ambas se pretende desarrollar parcelas demostrativas de plantaciones de Montes frutales a los efectos de determinar y difundir aquellos que más se adapten a cada región, que luego tendrán una incidencia de características importantes para una de ellas por la producción misma y por los sub-productos que pueden ser resultado de la elaboración de distintas etapas, potenciados en microemprendimientos que cubrirán demandas en el rubro alimenticio y que bien pueden en futuro ser tenidos en cuenta para exportar en un posterior momento.

Es destacable que la mano de obra de la zona está esperando nuevas oportunidades para combatir la crisis y obtener ingresos sustentables regionalmente dando una continuidad y crecimiento.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Carlos Archilla, Graciela Ruiz.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00857/L/02, iniciado por los Legisladores Archilla y Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Agricultura, implementar un plan de desarrollo de árboles frutales en el Departamento Cruz del Eje, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría de Agricultura, implemente un plan de desarrollo de árboles frutales en el Departamento Cruz del Eje; Zona Fría (Candelaria – Cruz de Caña) y de Zona Cálida (Serrezuela – Guanaco Muerto, Iglesia Vieja, Santa Ana, San Marcos Sierras).

El mismo hacerlo extensivo para todos los Departamentos de la Provincia de Córdoba con apti-

tud para el desarrollo de la fruticultura.

DIOS GUARDE A UDS.

Archilla, Dulla, Giustina, Vaquero.

- 12 -

HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito se dé lectura y tratamiento al proyecto contenido en el punto número 23 del Orden del Día, expediente 680/L/02.

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 00680/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, de conformidad a lo establecido en el artículo 102 de la Constitución de la Provincia, para que en el término de siete (7) días, responda a las siguientes preguntas relacionadas con el funcionamiento del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, a saber:

- 1.- ¿Si es verdad que solamente se están realizando cirugías de urgencia?.
- 2.- ¿Si es verdad que faltan insumos en el Servicio de Cirugía?.
- 3.- ¿Si es verdad que no están habilitados todos los quirófanos?.
- 4.- ¿Si es verdad que una paciente, Verónica Chávez, está esperando ser intervenida quirúrgicamente desde hace un año, habiéndose suspendido en dos oportunidades su cirugía en el Servicio de Traumatología?.

Elsa Gonzalo.

FUNDAMENTOS

No quiero parecer reiterativa, pero las deplorables condiciones que presentan los nosocomios dependientes del Estado Provincial, tornan indispensable la elevación del presente pedido de informes, cómo forma de instar a las autoridades de la cartera de salud, a que adopten las medidas pertinentes que permitan superar este cuadro.

Este proyecto de resolución, en su parte dis-

positiva, está integrado por cuatro puntos. Tres de ellos son de carácter general. El restante, es particular, sin embargo su gravedad e importancia no son menores respecto a los primeros. Que una paciente, aguarde desde hace un año la realización de una cirugía, no solo es fruto de las carencias presupuestarias, sino también consecuencia directa de una actitud lisa y llanamente negligente.

Tal proceder, no solo impide la recuperación de la paciente, sino que la pone en situación de riesgo, con el consecuente empeoramiento en su estado de salud. A los aspectos éticos, morales y humanos que reviste el tema, se suma el jurídico, y las consecuencias civiles y penales que pueden traer aparejadas para los facultativos responsables de la excesiva demora, cómo así también de los funcionarios de la cartera de salud por la falta de control en su rol de autoridad de aplicación en el área de referencia: la salud pública provincial.

Concentrándonos en los tres primeros puntos del pedido de informes, los mismos no pueden pasar inadvertidos para las autoridades de la cartera de salud. No se debe llegar a la situación de que falten los insumos para el servicio de cirugía. La previsión es una virtud que no puede faltar en temas de atención de la salud.

Los funcionarios del área, deben tomar todas aquellas decisiones, que permitan el normal funcionamiento, de los hospitales públicos que están bajo su órbita. Si no están habilitados los quirófanos, o faltan elementos para realizar cirugías, no hay que estar en actitud contemplativa, cómo mero observador pasivo, totalmente ajeno a la temática, observando como discurre el tiempo.

En la Argentina, muchas veces se espera que ocurran desgracias, para que, empujados por el shock del momento, se tomen decisiones que pongan coto a las anomalías. Generalmente, con simples hechos y determinaciones, llevadas a cabo en el momento que correspondía, se podrían haber evitado tales situaciones.

Otro párrafo merece, la presunta "selección" de las cirugías que se hacen en el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad. Aparentemente, se llevarían a cabo aquellas intervenciones quirúrgicas de urgencia, que presentan riesgo de muerte, postergando sin fecha las que ellos consideran de menor relevancia, tal el caso de la paciente Verónica Chávez, sin tener en cuenta las secuelas físicas y psicológicas, que este retraso puede ocasionarle a ésta niña, que tuvo la mala suerte de padecer una malformación congénita y haber nacido en un país y en una provincia donde existe una desigualdad marcada en salud, entre quienes tienen recursos, y aquellos que no.

Nada puedo decir en torno a la atención de la urgencia, que por su carácter, requiere de la inmediata intervención. Sin embargo, los funcionarios del área, deben tener un acabado conocimiento del por que de tal situación. Si ella obedece a la falta de recursos humanos, de infraestructura, etc., y proceder en consecuencia.

De continuar así, por la no ejecución en tiempo de las operaciones que no son de urgencia, al cabo de cierto plazo, las mismas se tornaran "urgentes", por el deterioro que ocasiona en el o los pacientes la falta de atención en tiempo y en forma. La gente va a los hospitales a curarse sus problemas de salud, no a que se los alarguen en el tiempo. Que la gente no se cure, y sus patologías se agudicen por el deterioro orgánico que alcanza al organismo es una cosa, otra muy distinta, lo es que tal cuadro se presente por el diferimiento indefinido del tratamiento a seguir, o en éste caso, la realización de cirugías.

Todo esto es muy grave, y se multiplica más aún, en virtud de que se trata del Hospital de Niños. Los más pequeños, no comprenden muchas de las cosas que ocurren a su alrededor. No entienden de déficit presupuestario, ni de irresponsabilidad de los funcionarios.

El Estado Provincial no le hace ningún favor a la gente, y menos aun a los niños, al brindarles atención médica, con quirófanos habilitados, contando con los insumos necesarios para operar, realizando las cirugías necesarias, tanto las urgentes, como aquellas que no revisten gravedad. Simplemente cumple con una de sus funciones básicas, a la que está obligado por imperio de la Constitución y de las leyes en vigencia.

Por todas estas razones, solicito a mis pares que acompañen con su voto positivo, el presente pedido de informes que elevo a consideración, tratamiento y resolución.

Elsa Gonzalo.

DESPACHO DE COMISION EN MAYORIA

Vuestra Comisión de **SALUD HUMANA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución, N° **00680/L/02**, iniciado por los Legisladores **CORNAGLIA, CIOCCATTO Y GONZALO**, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe (Art. 102 de la C.P.), sobre diversos aspectos relacionados con el funcionamiento del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, **OS ACONSEJA, NO LE PRESTEIS APROBACIÓN TAL Y COMO FUERA PRESENTADO**, por las razones que en vuestro seno dará la **Sra. Miembro Informante**.

DIOS GUARDE A UDS.

Carranza, Flores Durán, Romero, Cittadini de Montes, Massei

DESPACHO DE COMISIÓN EN MINORÍA

Vuestra Comisión de Salud Humana, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 00680/L/02, iniciado por los legisladores Cornaglia, Ciocatto y Gonzalo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe (Art. 102 C.P.), sobre diversos aspectos relacionados con el funcionamiento del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal y como fuera presentado, por las razones que en vuestro seno dará la Sra. Miembro Informante.

DIOS GUARDE A UDS.

Lizio, Acuña

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Gonzalo.

Sra. Gonzalo.- Señor presidente: por contar con despacho, conforme a lo establecido por el artículo 150, corresponde que comience a hablar el bloque de la mayoría.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- Debo aclarar que el Reglamento expresa: "podrá", que difiere mucho de "deberá".

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: como ya habíamos acordado en otras oportunidades, es una opción del bloque de la mayoría informar primero el proyecto de la oposición. Este es un pedido de informes, una resolución presentada por la oposición; por ende, le cedemos la opción al bloque de la oposición; si no, que lo fundamente o, caso contrario, lo votamos.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: no se trata de sacarnos ventaja en el tema que debemos tratar. Si el Reglamento dice: "podrá", sin dudas está significando una preeminencia del despacho de la mayoría. Se trata de un proyecto con despacho de comisión. Es lógico y de uso y costumbre, conforme al criterio utilizado por la mayoría, que le corresponda a

ellos la primera intervención. Esto es indubitable y no está sujeto a la voluntad de la mayoría en cada caso y de acuerdo a sus circunstancias.

Por lo tanto, solicitamos que se fundamente el despacho de la mayoría.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: como no estamos de acuerdo con el despacho de la minoría, propongo que se apruebe el de la mayoría y que se vote.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de la mayoría, que rechaza el punto número 23 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Queda aprobado el despacho de la mayoría que rechaza el punto número 23 del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: si la legisladora Gonzalo quiere expresar algo previamente, le cedo la palabra.

Sr. Presidente (Olivero).- ¿Me está pidiendo el uso de la palabra, legisladora Gonzalo? No observo su requerimiento.

Sra. Gonzalo.- Señor presidente: estoy solicitándole el uso de la palabra, porque creo que teníamos que fundamentar un pedido de informes. Me parece que nos están amordazando desde la mayoría.

- Murmullos en la bancada de la mayoría.

Sr. Presidente (Olivero).- ¿Continúa en el uso de la palabra o ha concluido, señora legisladora?

Sra. Gonzalo.- Señor presidente: el legislador Font está solicitando una interrupción y se la concedo.

Sr. Presidente (Olivero).- No he advertido que el señor legislador Font haya solicitado la palabra.

Si el señor legislador Font ha solicitado una interrupción, se la concedo.

Sr. Font.- Señor presidente: me ima-

gino que usted no se va a quedar contento ni conforme, con esto de votar y rechazar el proyecto. Sé que es usted un hombre de profunda vocación democrática y no quiere continuar con la aplicación de la mayoría automática, incluso para no poder desarrollar, como en este caso, un debate. Demasiado tenemos con un Reglamento que tiene la pesada carga de que cuando se pide el tratamiento sobre tablas, se fundamenta por escrito y no se puede hablar. Estoy seguro que usted y el bloque de la mayoría van a reconsiderar esta votación que se ha efectuado y van a permitir la discusión.

A esta altura ya no importa el orden. Pero este bloque va a fundamentar primero su posición por aquello de privilegiar la expresión de las ideas. Ya no se trata de ganar una pulsera sobre quien lo hace primero y quien no. Ustedes sabrán el uso que hacen del Reglamento, pero francamente, estoy seguro que se va a reconsiderar la posición adoptada de estar votando sin siquiera tratar el proyecto.

Por lo tanto, solicito la reconsideración de la votación efectuada para poder discutirla, y me hago cargo de que este bloque va a fundamentar en primera instancia el proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- El que le agradece soy yo, señor legislador. Pero quiero hacerle presente que esta Presidencia, como los usos y costumbres indican, no es la primera vez que pone al autor de un pedido de informes en la posibilidad de hacer uso de la palabra, máxime contando con despacho, lo que indica que ha tenido una discusión en comisión, para que la fundamentación pueda ser ejercida a partir de la petición, y que quien termina teniendo un despacho -como el despacho de la mayoría que es por el rechazo- lo haga después de que se pueda fundamentar.

Creo que era sana esa intención. Pero, al no haber hecho uso de esta posibilidad quien es el iniciador del proyecto, esta Presidencia no tuvo otra alternativa que someter a votación. Esta es sencillamente la explicación.

Le agradezco su reconocimiento de mi profunda vocación democrática. Lo que sí rechazo es su consideración sobre que aquí se hace un uso amañado del Reglamento. Remi-

támonos a leer los diarios del día de la fecha y veamos si esta Legislatura trasciende o no a partir de la acción parlamentaria que en ella se desarrolla.

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: en el mismo sentido de lo que usted estaba expresando y para ratificar una vez más la voluntad de este bloque de Unión por Córdoba, vamos a aceptar la moción de reconsideración del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical que, obviamente, es una posición totalmente opuesta a la de pretender amordazar, silenciar u obstruir, de alguna manera, la libre expresión de los legisladores de la oposición.

Por eso, votemos la reconsideración y que la legisladora Gonzalo realice la fundamentación del proyecto.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción de reconsideración.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Gonzalo.

Sra. Gonzalo.- Señor presidente: tengo en mi banca una respuesta a este pedido de informes -gracias a los buenos oficios del presidente de la Comisión de Salud, doctor Ramón Carranza- que no me satisface, y voy a decirles porqué.

Si hubiese elaborado este pedido de informes basándome única y exclusivamente en lo que nos informan los diarios, probablemente esta respuesta, firmada por la doctora Haidee Giri, me hubiera satisfecho. Pero tengo la costumbre de ir a los hospitales y recorrerlos anónimamente. Fíjese usted que la última vez que lo hice, fue el lunes pasado. Me quedé a un lado de la ventanilla donde se cobran los bonos. Allí una señora de cabello oscuro y corto cobra -diría que casi compulsivamente- los bonos a quienes concurren al Hospital de Niños.

De los varios casos que observé allí, hubo uno que realmente me impactó. Había una mujer humilde con un niño en sus brazos que iba a autorizar una práctica, y le dijeron: "señora, tiene que pagar". La mujer contestó que no tenía dinero y la señora que cobraba los bonos -reitero- casi compulsivamente le di-

jo: "mire señora, no tenemos insumos, y a los pocos que hay en este hospital los compramos gracias a lo que recaudamos en este lugar".

Entonces, señor presidente, es eso por lo que me estoy oponiendo. ¿Y sabe por qué lo hago? Porque es una obligación del Estado brindar salud.

Y sigo hablando acerca de esta respuesta al pedido de informes. Me dicen que es cierto que no hay insumos, o que el tema del feriado cambiario hizo que se retrasaran las cirugías.

Pero como decía anteriormente, tengo la costumbre de visitar los hospitales ¿Saben, señor presidente, señores legisladores, cuántas son las cirugías en espera que hay en el Hospital de Niños? Setecientas. Hay 700 S.O.S., hay 700 pedidos de auxilio de niños que nos están solicitando que los ayudemos de algún modo.

El Gobernador y el Ministro de Salud sí o sí tienen que cambiar esta situación, pero también cada uno de nosotros tenemos responsabilidad. Les pido, señores legisladores, y a usted, señor presidente, que por un momento se pongan en el lugar de cada uno de los 700 padres que están esperando que a sus hijos los operen. Probablemente no puedan hacerlo, pero yo sí, porque mi hija nació con una atresia de esófago, con una fistula traqueoesofágica inferior y un arco de la aorta a la derecha, y tuve la suerte de poder hacerla operar en tiempo y forma, y hoy mi hija es una niña útil a la sociedad. Debemos pretender lo mismo para cada uno de los niños cordobeses que necesitan ser operados.

El caso de Verónica Chávez no es aislado. Hay 700 niños que están esperando ser sometidos a algún tipo de cirugía, de los cuales 500 pertenecen a algún tipo de cirugía cardiovascular.

La doctora Giri me dice que el día 24 de mayo del 2002 operaron a un niño que padecía de una tetralogía de Fallot, pero hay 499 niños con alguna patología cardiovascular que están esperando, y no son sometidos a cirugía porque no hay insumos, y no hay insumos porque creo que no estamos administrando bien el dinero de los cordobeses. Mientras dedicamos nueve millones de pesos a la publicidad, retaceamos insumos a los hospitales.

Hay algo más, señor presidente. Usted sabe que el tomógrafo del Hospital de Niños está roto, sabe que el resonador magnético está muy bien embalado y que hay un desacelerador lineal que está guardado en el Pablo Pizurno. Hemos formulado varios pedidos de informes y nos contestaron que no se los instala porque la obra de infraestructura costaría alrededor de un millón y medio de pesos. En realidad, lo que ocurre es que no hubo voluntad política de parte del Gobernador, no hubo una real voluntad política de dedicarle dinero a la salud, porque así como se dedican nueve millones de pesos a la publicidad, se debería dedicar un poco más de dinero a la salud.

Señor presidente, señores legisladores: a ustedes que son del oficialismo y quizás pueden hacer más que yo, sinceramente les pido que recapaciten y hagamos algo para que estos 700 niños que están esperando ser operados, que nos están pidiendo que los apoyemos, puedan ser sometidos a cirugía en tiempo y forma, para que dentro de unos años sean jóvenes útiles a la sociedad cordobesa.

Aunque parezca reiterativa y a lo mejor molesta con este tema, quiero decirles que voy a seguir levantando mi voz cuantas veces sea necesario, en pos de los niños de Córdoba.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el legislador Carranza.

Sr. Carranza.- Señor presidente, señores legisladores, debo hablar en nombre de mi bloque, para fundamentar lamentablemente el rechazo al proyecto de resolución número 680-L-02, autoría de la legisladora Gonzalo, que ha sido respondido con suficientes y precisos argumentos técnicos y que lleva la firma de la Secretaria de Salud de la Provincia, doctora Haydee Giri.

Por eso, voy a solicitar, ya que la legisladora ha puesto en duda la velocidad del informe, que una copia de la contestación sea agregada al Diario de Sesiones de la Legislatura, para que quede constancia de que los dichos de la comisión y del despacho son ciertos.

La legisladora preopinante habla de los bonos hospitalarios, lo cual no fue preguntado en el pedido de informes.

Y decía que lamentablemente debía

hablar para confirmar el rechazo, porque estos son los debates que nunca más deberían darse en este recinto, y tengo la convicción que se traen a discusión cosas sin sentido que nos quieren enredar en un laberinto, para ocultar la resolución de lo que creen un enigma y cuya solución tienen en sus manos. No son 700 los niños en lista de espera quirúrgica.

La legisladora pregunta si es verdad que solamente se están realizando cirugías de urgencia. La contestación comienza poniendo a la autora en situación histórica al decir textualmente que: “La medida de efectuar únicamente cirugías de urgencia fue un hecho excepcional de la semana del 22 al 27 de abril, motivada por el prolongado feriado cambiario y bancario, y anunciado como feriado por tiempo indeterminado por el Gobierno Nacional, que traía aparejado un alto nivel de incertidumbre para adquisición y obtención de insumos elementales en todo el país”. Y continúa el informe: “En este contexto, la Dirección consideró oportuno dar prioridad a los niños en situación de emergencia y urgencia, reprogramando aquellas cirugías que no ponen en riesgo la vida del paciente. Este criterio de excepción fue abandonado, con lo cual se ha comenzado a reprogramar diferentes cirugías, conforme a la disponibilidad de insumos para una demanda contenida y muy aumentada”. Y más adelante se afirma en la contestación: “En este momento, el hospital efectúa cirugías cardíacas con circulación extracorporea y neurocirugías de alta complejidad, cirugías urológicas, traumatológicas, generales de tórax y de abdomen”. Y agrega el informe: “En todas las especialidades quirúrgicas los médicos cubren guardias activas y pasivas de 24 horas, y cabe agregar que por la gran oferta de especialidades quirúrgicas que cubre este hospital, existe desde siempre lista de espera, manejándose con criterio de prioridad como ocurre en la mayoría de los sistemas sanitarios de Europa, con lo cual se sostiene el principio de equidad en un contexto de escasez económica que se agravó en los últimos meses en nuestro país. Asimismo, el incremento de la demanda quirúrgica en este ámbito, se debe a la crisis financiera de muchas obras sociales que no brindan cober-

tura y que recurre a nuestro hospital. Este aumento se estima en un 40 por ciento”.

Acaba de afirmar la legisladora, si es verdad que faltan insumos en el servicio de cirugía. Y el informe responde: “El Hospital de Niños, como el resto de los establecimientos sanitarios del país, han sido afectados severamente en el rubro insumos, que prácticamente se ha reducido a situaciones límites el llamado “stock de seguridad” indispensable para atender la demanda esperada y emergente, situación conocida a nivel nacional, independiente de si la institución es pública o privada. A pesar de las dificultades, el manejo estricto y eficiente del quirófano permite ampliar progresivamente el número de cirugías programadas”.

A la tercera pregunta, acerca de si es verdad que no están habilitados todos los quirófanos, se responde: “En la actualidad están habilitados y funcionan los cinco quirófanos”.

En la cuarta y última pregunta del pedido de informes, la autora del proyecto, insiste reiterando, como lo hizo en la última sesión, e inquiriendo sobre la fecha programada de una operación para una paciente de nombre Verónica Chávez.

Al respecto el informe señala que: “se programó para ser operada el 29 de junio de 2001 y no concurrió por razones personales. En abril de 2002, la madre concurre a solicitar un nuevo turno, que por las razones mencionadas anteriormente, no se le pudo dar. Se la cita nuevamente para acordar un nuevo turno”.

Todo lo expuesto consta en la historia clínica y en el libro de turnos del Servicio de Traumatología, documentación que, por supuesto, está a disposición de la legisladora en dicho hospital.

Pongámonos en la situación que, en un arranque de irresponsabilidad, lo aprobáramos, ¿se han preguntado que respuesta tendríamos?. Evidentemente que la misma, porque el informe entregado lleva la firma de la responsable del Ministerio.

Esta forma de actuar, es la que siempre hemos tenido como política en la Comisión de Salud. Contestar todos los pedidos de informes, convocar a todos los funcionarios que

fuesen necesarios para facilitar la tarea de la oposición, brindándoles toda la información solicitada en tiempo y forma, sin demoras burocráticas.

El documento leído textualmente en su parte pertinente, me avalan sobre manera, y sin más comentarios solicito el rechazo de su aprobación.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Gonzalo.

Sra. Gonzalo.- Muy brevemente, señor presidente, lo que he dicho en la sesión pasada y en esta sesión, no es solamente lo que yo digo, es lo que dice también la gente y es lo que siente la gente. Incluso en el Diario La Voz del Interior, el doctor Viartola reconoció que en el Servicio de Traumatología, él no podía realizar cirugías programadas, pero sí podía operar una fractura expuesta, porque hay falta de insumos en el hospital, no hay anestésicos, no hay analgésicos y no hay antibióticos.

No es algo que yo diga. No es que esté mintiendo. Es lo que están diciendo los profesionales y es lo que padece la gente. Y los médicos que están trabajando lo están haciendo al límite de la mala praxis. Y les quiero decir que si fuese la mamá de Verónica Chávez, y mi hija quedara con lesiones, le haría un juicio por mala praxis a la Provincia, porque esa niña operada en tiempo y forma tendría que quedar perfectamente, y no va a ser así porque va a quedar con secuelas, simplemente porque tiene dos años y medio.

Vuelvo a decir lo que dije la sesión pasada: porque tiene la mala suerte de haber nacido en un país, en una provincia y ser hija de una familia humilde. Tiene la mala suerte que en esta Provincia, la diferencia entre los que tienen recursos y los que no los tienen en salud, es muy grande. Y ¿sabe qué, señor presidente? Las diferencias en salud no deben existir, y es obligación del Estado brindarle salud a cada uno de los cordobeses.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, entiendo el desarrollo y la labor que tiene que ejercer la oposición en lo que es una Cámara Legislativa. Indudablemente que es importante el contralor en la gestión, es importante plantear proyectos con perspectivas de futuro gobierno. También

es importante que cuando se es oposición y hay otro gobernando, indudablemente que en su acción de gobierno, el que gobierna tiene aciertos, y seguramente en la marcha de su gobierno puede tener errores.

Indudablemente –reitero- que la oposición va a hacer mucho hincapié en los errores y por supuesto, olvidarse de los grandes aciertos que puede tener el Gobierno.

Creo que es parte del juego de la democracia, eso lo entiendo perfectamente; pero me parece que la legisladora preopinante se está yendo demasiado del tema, llevando las cosas a situaciones muy puntuales y personales.

Córdoba no está fuera de este país, que hoy por hoy, está en una pobreza muy grande, con una economía devastada y nos cuesta enormemente conseguir los insumos. Es importante que nuestros ciudadanos paguen los impuestos, para tener la posibilidad de desarrollar todas las actividades del Estado, e inclusive, las actividades básicas.

Con esto quiero decir, que cuando uno ve en el informe en el cual la Secretaria de Salud, con la firma de ella, habla de un caso muy particular, y dice que todo lo expuesto consta en la historia clínica, en el libro de turnos del Servicio de Traumatología, donde se ve absolutamente todo de por qué no fue operada la niña, con esto quiero decir, que no quiero que esta Cámara se convierta en un tribunal oral en lo penal.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Bocco.

Sr. Bocco.- Señor presidente, señores legisladores, esta última reflexión que ha efectuado el legislador Massei, me lleva a hacer una mínima aclaración: en este debate y en este tema tan caro a una sociedad tan sufriendo con el asunto de la salud, vamos a dejar en manos y con absoluta claridad, la buena fe de la sensibilidad del doctor Carranza que conozco y es mi amigo personal. Y también del Ministro de Salud, que he tenido oportunidad de presenciar en varias sesiones su participación, no sólo como destacado profesional serio, sino que hace todos los esfuerzos para corregir los males que tiene la salud. De esta manera, quiero aventar definitivamente cualquier califi-

cación de uso electoral oportunista, a un tema que a nosotros, los hombres de la Unión Cívica Radical, nos duele profundamente.

Hoy leía en La Voz del Interior, la reflexión de una funcionaria de este Gobierno y me pareció de una claridad y de una sensatez -al margen que en lo personal y también mi partido no comparte esta gestión que se va a hacer- decía la doctora Cingolani que ha sido funcionaria de esta Cámara, que el tema de la instalación de los tragamonedas en Córdoba es una realidad, y que al margen de que se valore bien o mal, es imprescindible para que el Gobierno de la Provincia pueda continuar sus planes sociales, es decir la denuncia de un problema, la búsqueda de una solución y fundamentalmente la honradez de plantear que para cumplir los planes sociales de la Provincia, era necesario recurrir a estos fondos, para que se pudiera complimentar un aspecto tan caro a las dificultades de los cordobeses.

Escuché esta dialéctica, esta parafernalia que recién se decía desde el oficialismo, cuando en el fondo lo que estamos diciendo es: "Señores: faltan insumos".

Se han postergado 700 operaciones, en esta brillante intervención de la legisladora Gonzalo, que hasta le diría con lágrimas en los ojos, advertía de tratar de convencer y sensibilizar al oficialismo de que aprobaran y juntos pudieran encarar la solución a este problema; de ver como ella decía, estos 700 S.O.S. se puedan plasmar para que aceleradamente en los hospitales públicos de Córdoba comience un proceso de rapidez en la búsqueda de soluciones a problemas, que si no los tienen ahora, van a quedar con un trauma de por vida y todos los del oficialismo y nosotros desde la oposición, vamos a tener un cargo de conciencia, algunos por la inacción y otros, por no haberlo realizado teniendo la potestad política de hacerlo.

De tal manera, señor presidente, que la Unión Cívica Radical no va a tomar el tema de salud, que lo venimos haciendo desde siempre y advirtiendo las falencias que tiene este sistema, y permitir que sea tomado como tema electoral, porque lo vamos a reiterar cuantas veces creamos, que hay peligro en la vida de

un cordobés, por la inacción o por la falta de recursos que tengan los hospitales.

Cuando la doctora Gonzalo señalaba de que apoyada en uno de los mostradores del hospital advertía la cobranza de bonos, debo decir que esto es cierto y que además no formó parte del pedido de informes; pero eso no niega que esto sea una realidad en los hospitales públicos.

No podemos precisar en cada uno de los pedidos de informes la habilitación de tratar el problema aquí, porque tenemos que consignarlo; pero nadie ignora, ni siquiera los que no van a los hospitales, porque tampoco pueden desentenderse, porque es el comentario en las colas que a partir de las tres o cuatro de la mañana realizan miles de cordobeses en la búsqueda de salud.

Entonces, señor presidente, no es un cargo a este gobierno ni a los funcionarios, que reitero no sabemos si son responsables; se trata de la necesidad de que se priorice lo necesario. Es la necesidad de que el Gobierno de Córdoba advierta que en la salud hay un problema y como tal lo atacemos con la responsabilidad y la inmediatez que la cosa que está en juego requiere de nosotros.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Alvarez.

Sr. Alvarez.- Señor presidente, más allá de que el bloque de Izquierda Unida esté totalmente de acuerdo con el espíritu del pedido de informes que lleva el número 680; más allá de que esté bien respondido o no, creo que se pone una vez más en evidencia la seria crisis que atraviesa la salud en la Provincia de Córdoba.

En este sentido, quiero hacer un llamado a la reflexión de todos los legisladores y del Gobierno provincial, para que se busquen los caminos definitivos para tratar de solucionar en la forma más profunda posible este problema.

En ese sentido, recuerdo que el bloque de Izquierda Unida ha presentado tres proyectos: uno para que se declare la emergencia sanitaria, de manera tal que en ese marco se tomen las medidas urgentes y necesarias. Otro para la provisión y fabricación de medicamentos, que lamentablemente están cajoneados

en las comisiones respectivas.

Hago un llamado a la reflexión para que por lo menos debatamos estos serios problemas que hacen a este pedido de informes y a la situación de muchos hospitales y dispensarios, tanto de la Provincia como de los municipios.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente, existe una confusión en el debate de este proyecto, porque a mi entender se elude la cuestión de fondo. No pensaba hacer uso de la palabra, pero las siguientes intervenciones me llevan a solicitar el uso de la misma para hacer algunas reflexiones; porque si bien es cierto se refiere a una cuestión muy puntual, como es el caso de una enfermita que, aparentemente, ha tenido una demora en el turno para ser intervenida quirúrgicamente. Esta situación no nos tiene que hacer perder de vista la cuestión de fondo que es la situación de emergencia sanitaria que vive el sector público de la salud en Córdoba; que evidentemente amenaza con colapsar y paralizar el funcionamiento de los establecimientos sanitarios de la Provincia de Córdoba.

Es cierto lo que dice el señor legislador Massei. Estamos viviendo una crisis nacional que ha obligado al Gobierno de la Nación a decretar la emergencia sanitaria nacional y, obviamente, estamos en una situación económica, social y financiera, con un quebranto de la aptitud financiera del Estado, precisamente para el diseño y la aplicación de las políticas públicas, entre las cuales la salud es una, o mejor dicho la primera que se encuentra comprometida.

Pero quería reflexionar con cuestiones que tienen que ver con el orden internacional o nacional; pero también con la cuestión que hace a la responsabilidad del gobierno de Unión por Córdoba en la provincia, porque si transferimos responsabilidades a otras jurisdicciones, quiere decir que nos estamos engañando a nosotros mismos y hoy la situación de Córdoba es muy complicada desde el punto de vista sanitario.

No voy a repetir, señor presidente, los argumentos que desde nuestro bloque expusimos en el mes de marzo cuando tratábamos

un proyecto de ley que pretendía crear las condiciones de emergencia sanitaria en la Provincia de Córdoba, destinando mayores recursos al hospital público, interviniendo al IPAM y creando una cuenta especial para financiar todo lo referido a los insumos para la salud. Sólo quiero recordar que el bloque de la mayoría rechazó el proyecto y sólo se aprobó una declaración de otro bloque por la que la Provincia adhería a la emergencia sanitaria nacional.

Han pasado casi tres meses y la situación es aún más complicada. Todavía la Nación no ha podido poner en marcha su proyecto de emergencia sanitaria nacional porque todo esto está muy ligado a la ayuda internacional, créditos del BID o del Banco Mundial, y a la vez muy concatenado con las difíciles negociaciones –aún no concluidas- con el Fondo Monetario Internacional.

Quiero, además, hacer la salvedad de que en todo esto hay responsabilidad de la Provincia, porque hay un mal presupuesto en los hospitales públicos. El señor ministro del área, con toda la honestidad que lo caracteriza, reconoció cuando tratamos el proyecto de presupuesto que el ejercicio de los gastos de salud del año pasado cerró con un déficit de 32 millones de pesos. Es decir, si ya venimos arrastrando un mal presupuesto, si no existe racionalidad en el diseño de este presupuesto, y si además, nos encontramos con una hipertrofia de personal en la administración central, inevitablemente llegaremos a un presupuesto para este año que no va a alcanzar, como muchas veces lo hemos dicho.

Si a la situación relatada le sumamos el quiebre que se ha producido en el PAMI - donde todavía no se han restablecido los servicios, por lo que sus más de 140 mil beneficiarios acuden hoy al hospital público como única valla de contención para sus problemas de salud- y además las irregularidades que muchas veces hemos denunciado ocurren en el IPAM, donde también sus casi 480 mil beneficiarios acuden a los hospitales públicos, llegaremos a la conclusión de que el servicio de salud que debe prestar la Provincia se encuentra sobre exigido en su funcionamiento.

Todos conocen que la semana pasada fue tomado el Hospital de Urgencias. Me podrán decir que se trata de una institución que

es de jurisdicción de la Municipalidad de Córdoba; es cierto, pero no es menos cierto que este hospital de Urgencias muestra el rostro anticipado del colapso que sucederá en un futuro cercano en los hospitales Córdoba, San Roque y de Niños.

Quizás tengamos que volver a debatir esta situación para que la Provincia asuma su responsabilidad, y junto con los recursos que todavía no han llegado, pero pueden aún girarse desde la Nación, se logre encarar políticas decisivas, positivas y concretas en el área de la salud.

Señor presidente: si no lo hacemos nosotros, no lo hace nadie. Estoy absolutamente convencido de que las autoridades sanitarias de la Provincia de Córdoba tienen la mejor predisposición. Lo comprobé personalmente, cuando me tocó actuar en el caso concreto del Hospital José Bernardo Iturraspe, pues había sido perjudicado en la asignación presupuestaria y con una nota de mi autoría se logró que el señor ministro recompusiera su actitud y otorgara un mayor presupuesto.

Entonces, si últimamente venimos advirtiendo esta actitud para el cambio, porque no tomamos en cuenta esta situación de emergencia sanitaria que le toca vivir al área de la salud pública de la Provincia de Córdoba y tratamos de corregir estos errores, enfrentando con medidas activas la crisis que se avecina y que estamos viviendo en el área de la salud de Córdoba.

Tal vez el bloque de la mayoría esté en su derecho en rechazar este proyecto, el que ha sido contestado y firmado. Además, más allá de que se puedan o no compartir las expresiones y el contenido de las respuestas, es correcta la actitud asumida por los integrantes de la mayoría en la comisión de Salud. Sin embargo, no vamos a dejar de insistir en nuestra permanente denuncia sobre la crisis del sector y sobre la necesidad de implementar políticas activas para contrarrestarlas.

Veo que el señor secretario legislativo está asintiendo, lo que quiere decir que está compartiendo mi idea. Me alegro que así sea. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la pa-

labra la señora legisladora Cittadini de Montes.

Sra. Cittadini De Montes.- Señor presidente: no pensaba intervenir en esta sesión, pero hay temas que no me son ajenos. Cuando se habla de sensibilidad y responsabilidad en salud, parece que algunos se creen dueños del poder de juicio y de análisis. Gracias a Dios todavía hay otros que tenemos buena memoria.

Recién se decía que nosotros somos los responsables, tienen razón "nosotros somos los responsables". Pero ¿quiénes son los nosotros?, aquellos a los que yo, como legisladora durante un período anterior denunciaba, porque en la sala de partos de los hospitales públicos había listas de precios donde figuraba cuánto costaba un legrado, cuánto un parto y cuánto una cesárea. No se trataba de un bono de contribución voluntaria.

Entonces, como los legisladores reaccionamos ante estas situaciones irregulares - en aquella oportunidad tomé fotos de las listas de precios y presenté el correspondiente pedido de informes-, ¿qué me contestaron?: que en los hospitales no había insumos, que las atenciones gineco-obstétricas generaban muchos gastos y que, en definitiva, era legítimo que se hiciera una contribución. Me aseguraron además que quien no podía no pagaba. Y les creí, porque sigo creyendo en el sistema democrático y en la seriedad de quien me informa, aunque lo haya escuchado decir en algún momento: "que se joda la gente".

Por otra parte, el pago de bonos de contribución no es lo ideal ni es el anhelo de quienes estamos en defensa de la salud pública, sin embargo, con ello no se hace más que ayudar para la emergencia. Creo que el pedido de informe que se ha presentado quiere ser utilizado como un factor disparador para discutir este tema. Pero pareciera que la seriedad, la responsabilidad y la sensibilidad de cada uno de los legisladores cambia de acuerdo al lugar que ocupa la banca en que estamos sentados. Así es que ahora los escucho pero no los escuché hablar de sensibilidad cuando sacaban las parturientas con la Infantería del Hospital Misericordia. ¿Cambia la sensibilidad de las personas?

Quiero que recordemos para que maduremos juntos y asumamos la responsabilidad juntos. Entonces, ¿es que cambia esa responsabilidad como cordobeses cuando inauguramos cemento, pero no refuncionalizamos un hospital cuando tuvimos tres inauguraciones por distintos gobernadores el cual hoy, gracias a la administración de Unión por Córdoba, funciona como hospital de la Santísima Trinidad?

Es bueno que recordemos que debemos asumir la responsabilidad, pero seamos realistas con lo que decimos, seamos realistas con la aplicación de las palabras. No quiero pensar en las cosas que pasaron cuando Unión por Córdoba se hizo cargo de lo que sería hoy el Hospital de Niños, porque, si quieren, podemos rememorar y ver cuántas partes de cuántos aparatos y cuántas cosas que teóricamente deberían estar ahí, hoy faltan. También podemos recordar el caso puntual ocurrido en otra gestión, de esa pobre mujer que infortunadamente murió en una ambulancia derivada de un hospital a otro. Quisiera saber, entonces, cuando de responsabilidad y de seriedad se trata, cuando de compromiso con la gente y con la salud se trata, por qué no intentamos al menos ser ecuanímenes y justos, analizando lo que realmente debemos analizar, pero en función de la realidad que nos tocó vivir en cada momento.

Por más esfuerzo que haga el Ministerio de Salud y las cooperadoras, cuando aquello que se programó para atender un 30 por ciento de la población, hoy, dada la crisis nacional está atendiendo un 70 por ciento, es lógico que tenga un desfasaje.

Es cierto que faltan algunos insumos, pero eso sucede porque los laboratorios no los proveen; y los mismos insumos que faltan en los hospitales públicos están faltando en las clínicas privadas. No seamos hipócritas al analizar esta situación. También es cierto que algunos elementos importados que otrora se conseguían baratos hoy no se pueden comprar. Tenemos que acostumbrarnos a trabajar de otra manera en los hospitales, pero ésta es una responsabilidad de conjunto. La salud tiene un sola camiseta, que es la camiseta de la salud. Nos dicen que el sector de la salud está en crisis, y lo entiendo. Pero lo que no voy a permitir ni justificar es que se diga que no hay

políticas activas respecto de los hospitales y de la salud pública en la Provincia.

Permítaseme una observación: se habló del Pami; es cierto, es responsabilidad de todos, pero algunos se llenaron la boca hablando de la moral del sistema de salud del Pami, y luego huyeron por el fondo porque ni siquiera pudieron cumplir con ese postulado electoral.

Quiero decirles a los señores legisladores de la oposición que nos pongamos a trabajar todos juntos, sin distinción de banderías políticas, sin tomarlo de manera electoral, porque en la salud no podemos ser denunciadores electorales. Hay una sola salud, que entre todos y para todos tenemos que defender.

Discúlpenme que hable de este tema ante un pedido de informes preciso, concreto y que fue absolutamente contestado.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente: simplemente, porque me he sentido aludido, quiero hacer una pequeña reflexión.

¿Sabe cuál es la mayor hipocresía que podemos cometer cuando se están debatiendo cuestiones referidas a la salud? Tratar de justificar las falencias propias alegando errores ajenos. Esto es así, fundamentalmente, porque la salud no debería ser materia de chicanas políticas de nadie sino la preocupación absoluta de todos, y también porque no debemos permitir que se cumpla entre nosotros aquel refrán que la gente ha consagrado y que dice "el que no sabe lo que busca no entiende lo que encuentra".

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración el despacho de la mayoría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado el rechazo del punto número 23 del Orden del Día.

- 13 -

**LEY Nº 9007 (IMPOSITIVA EJERCICIO 2002).
INCORPORACIÓN SEGUNDO PÁRRAFO AL
ART. 37.**

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secreta-

ría se dará lectura al punto número 44 del Orden del Día.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

**PUNTO 44
PROYECTO DE LEY – 00670/E/02**

MENSAJE

**A la Legislatura de la Provincia
S. / D.**

Me dirijo a ese Alto Cuerpo a los fines de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña mediante el cual se establece una exención en el Impuesto para Infraestructura Social para aquellos automotores en general, por los cuales se acredite la cancelación de las obligaciones devengadas y sus accesorios, de corresponder.

Cabe señalar que el citado beneficio alcanzaría a los modelos 1992 y anteriores cuyos titulares acrediten el pago de las obligaciones devengadas en los últimos 5 años contados desde el 2001 inclusive o bien regularicen dichas obligaciones hasta la fecha que el Poder Ejecutivo disponga.

En el citado proyecto, se reflejan los lineamientos de la política tributaria que el Poder Ejecutivo propone llevar a cabo en la Provincia durante el año 2002, constituyendo una continuidad del proceso de reestructuración de los recursos públicos que fuera iniciado a partir de esta gestión de gobierno, con el propósito de contribuir a una más equitativa distribución de las cargas fiscales, como así también, de continuar con la optimización de los efectos económicos del sistema.

Por lo expuesto es que solicito la aprobación del proyecto que adjunto.

José Manuel De la Sota, Domingo Carbo-
netti (h), Juan Schiaretta.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Incorpórase como segundo párrafo del artículo 37 de la Ley N° 9007, publicada en el Boletín Oficial de fecha 17 de Abril de 2002, el siguiente:

“Asimismo el límite establecido en el párrafo anterior se ampliará al modelo 1992 y anteriores para los automotores en general por los cuales se acredite la cancelación total de las obligaciones devengadas y sus accesorios, de corresponder, en los

últimos 5 períodos fiscales vencidos al 31 de diciembre de 2001”.

Artículo 2.- Las disposiciones de la presente ley entran en vigencia a partir del 1° de Enero de 2002.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

José Manuel De la Sota, Domingo Carbo-
netti (h).

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 00670/E/02, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que incorpora segundo párrafo al artículo 37 de la Ley N° 9007, Impositiva Ejercicio 2002, exención en el impuesto para Infraestructura Social, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

Novillo Corvalán, López Amaya, Goñi,
Pizzorno, Urquía, Blanco, Zalazar de Fino, Nico-
lás, Dandach.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Pizzorno.

Sr. Pizzorno.- Señor presidente: he pedido el uso de la palabra a fines de solicitar a esta Cámara la aprobación, en segunda lectura, del proyecto de ley que incorpora el segundo párrafo al artículo 37 de la Ley 9007, y que implica la eximición del pago del Impuesto a la Infraestructura Social a vehículos con más de diez años de antigüedad. Es una condición, manifiesta en dicho párrafo, que los vehículos que van a ser eximidos estén al día con el pago de ese tributo.

Dijimos hace catorce días, cuando tratamos este mismo tema, que esto era compartido por todos puesto que beneficiaba a las familias con menores recursos que tenían autos con muchos años de uso y a los transportistas que hoy están particularmente perjudicados en sus trabajos con el incremento del costo del gasoil. Esta una contribución de esta Provincia y de esta Legislatura para ayudar en este difícil trance a los poseedores de estos vehículos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el punto número 44 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba en general.
- En particular, se vota y aprueba, sin observaciones.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado en general y en particular, en segunda lectura. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 14 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde dar lectura a los asuntos ingresados a última hora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XL

00981/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Bloque de Legisladores de la Unión Cívica Radical, por el cual expresa repudio por la política social implementada por el Poder Ejecutivo Provincial y exhorta a su titular a modificar los criterios de presentación y selección de beneficiarios.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: solicito que se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas y que se dé lectura a la nota que acompaña dicha solicitud.

Sr. Presidente (Olivero).- Queda reservado en Secretaría y oportunamente haremos lugar a su petición, señor legislador.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLI

00982/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fortuna, por el cual declara de Interés Legislativo, la "EXPOCARRERAS 2002", a desarrollarse entre los días 4 y 5 de Julio del corriente año, en la Ciudad de Oncativo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 15 -

JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y

COMERCIAL, CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN. ACUERDO. Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas, con despacho, el expediente 496/N/02.

Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.

Sr. Obregón Cano.- Señor presidente: quiero fundamentar el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales con respecto al acuerdo de jueces enviado en el expediente 496, que contiene una lista de 13 magistrados para el fuero civil y comercial.

Nuestra comisión ha dividido el procedimiento de entrevista personal, que es la última etapa para dar acuerdo, en dos partes, siendo de esta forma un tratamiento bastante novedoso. Los voy a ir mencionando uno por uno para que les prestemos acuerdo y las entrevistas de los siete restantes en el mismo expediente las vamos a realizar la semana que viene.

Paso a nombrar uno por uno o, si lo prefiere, que el señor secretario lea la lista tal como ha sido remitida por la comisión.

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- "Prestar acuerdo, según lo dispuesto por el artículo 104, inciso 42, de la Constitución Provincial, para designar como jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Centro Judicial Capital, llamado a concurso, acuerdo número 35 del Consejo de la Magistratura, de fecha 23 de junio de 2000, a los siguientes profesionales, de acuerdo al orden de méritos correspondientes al concurso de antecedentes y oposición: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 47º Nominación del Centro Judicial Capital, Acuerdo 35, a Maciel, Manuel José, D.N.I. 6.610.204, quien resultó en segundo lugar".

Sr. Presidente (Olivero).- Por una omisión pongo a consideración el pedido de tratamiento sobre tablas, cuya fundamentación

obra en Secretaría. De todas manera, vale el planteo introductorio efectuado por el legislador Obregón Cano.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.

Sr. Obregón Cano.- Señor presidente: solicito que vayamos votando los pliegos uno por uno, tal como los lee el Secretario.

Por lo tanto, solicito se ponga en consideración el que acaba de ser leído, referido a Maciel, Manuel José.

Sr. Presidente (Olivero).- Si no hay objeciones, en consideración el pliego de Maciel, Manuel José.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Continúa la lectura por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- "Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 46º Nominación, del Centro Judicial Capital, Acuerdo 35, a: Aranda, Rafael, D.N.I. 13.373.010, quien resultó en tercer lugar".

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el pliego de Aranda, Rafael.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- "Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación del Centro Judicial Capital, Acuerdo 35, a Moreno de Ugarte, Graciela Melania, D.N.I. 13.680.230, quien resultó en cuarto lugar".

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el pliego de Moreno de Ugarte, Graciela Melania.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Por Secretaría se enunciará el siguiente Pliego.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- "Juez de Primera Instancia en lo

Civil y Comercial de 49º Nominación, del Centro Judicial Capital, Acuerdo 35 A, González Samar, Leonardo Casimiro, D.N.I. 20.074.940, quien resultó en quinto lugar".

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el pliego de González Samar, Leonardo Casimiro.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Por Secretaría se enunciará el siguiente Pliego.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- "Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nominación, del Centro Judicial Capital, Acuerdo 35 A, Cuello, Norma Cristina, D.N.I. 6.257.538, quien resultó en décimo lugar".

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el pliego de Cuello, Norma Cristina.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Por Secretaría se enunciará el siguiente pliego.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- "Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 50º Nominación, del Centro Judicial Capital, Acuerdo 35 A, Benítez de Baigorri, Gabriela María, D.N.I. 13.374.395, quien resultó en undécimo lugar".

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el pliego de Benítez de Baigorri, Gabriela María.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Tiene la palabra el legislador Obregón Cano.

Sr. Obregón Cano.- Señor presidente, como le había adelantado, siendo un solo expediente y conteniendo la postulación de trece acuerdos que esta comisión ha dividido, voy a

solicitar que el mismo expediente vuelva a comisión para que sigamos analizando los siete casos que le adelantara en mi primera intervención.

Sr. Presidente (Olivero).- Queda reservado en Secretaría y luego se girará a comisión, para que prosiga con el tratamiento de los pliegos pendientes.

NOTA OFICIAL 00496/N/02

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
Dr. Herman Pedro Olivero
SU DESPACHO**

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente de la Legislatura para remitirle el listado que contiene el ORDEN DE MERITO correspondiente al concurso público de antecedentes y oposición convocado para cubrir las vacantes de Juez de Primera Instancia Civil y Comercial – Centro Judicial Capital (Acuerdo N° 35 del 23-06-2000), a fin de que preste acuerdo para designar a los profesionales nominados si así lo considera el criterio de los integrantes de esa Cámara.

Se adjuntan a esta presentación los respectivos pliegos y antecedentes de cada uno de los postulantes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

Dr. José Manuel De la Sota, Dr. Domingo Angel Carbonetti (H.), Dra. Susana del Valle Cuello

DESPACHO DE COMISIÓN
VUESTRA COMISIÓN DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS**, DICTAMINANDO ACERCA DEL PLIEGO N° 00496/N/02, DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL REMITIENDO EL ORDEN DE MÉRITO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN CONVOCADO PARA CUBRIR LAS VACANTES DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL, CENTRO JUDICIAL CAPITAL (ACUERDO N° 35 DEL 23-06-2000) A FIN DE QUE PRESTE ACUERDO PARA DESIGNAR A LOS PROFESIONALES NOMINADOS, **OS ACONSEJA**, POR LAS RAZONES QUE EN VUESTRO SENO DARÁ EL SEÑOR MIEMBRO INFORMANTE, LE PRESTÉIS APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA:
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: PRESTAR ACUERDO, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 INCISO 42 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, PARA DESIGNAR COMO JUECES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CENTRO JUDICIAL CAPITAL (LLAMADO A CONCURSO: ACUERDO N° 35 DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE FECHA 23-06-2000), A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES, DE ACUERDO AL ORDEN DE MÉRITO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN:

- **Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 47ª Nominación del Centro Judicial Capital (Acuerdo 35), a: MACIEL**, Manuel José D.N.I. 6.610.204, quien resultó en segundo lugar.

- **Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 46ª Nominación del Centro Judicial Capital (Acuerdo 35), a: ARANDA**, Rafael D.N.I. 13.373.010, quien resultó en tercer lugar.

- **Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación del Centro Judicial Capital (Acuerdo 35), a: MORENO DE UGARTE**, Graciela Melania D.N.I. 13. 680.230, quien resultó en cuarto lugar.

- **Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 49ª Nominación del Centro Judicial Capital (Acuerdo 35), a: GONZALEZ ZAMAR**, Leonardo Casimiro D.N.I. 20.074. 940, quien resultó en quinto lugar.

- **Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación del Centro Judicial Capital (Acuerdo 35), a: CUELLO**, Norma Cristina D.N.I.6.257.538, quien resultó en décimo lugar.

- **Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 50ª Nominación del Centro Judicial**

Capital (Acuerdo 35), a: BENITEZ DE BAIGORRI, Gabriela María D.N.I. 13.374.395, quien resultó en undécimo lugar.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Obregón Cano, Saieg, Ruíz, Fernández, Uez, Karl, Font, Domínguez, Lizio, P. Ceballos

- 16 -

**LOCALIDAD DE VALLE HERMOSO.
FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN.
Tratamiento sobre tablas por la Cámara
constituida en comisión**

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría, con pedido de tratamiento sobre tablas, el proyecto número 953-L-02.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- "Nota por el que se dirige al señor presidente, solicitando tratamiento de la moción de sobre tablas. Motiva este pedido el que con fecha 13 de junio del corriente año, se iniciará en Valle Hermoso el festejo de las fiestas patronales en honor a San Antonio de Padua, de suma importancia religiosa para esta localidad de Punilla, la que reúne a su población en un momento de recogimiento espiritual y alegría solidaria, acontecimiento del que esta Legislatura no puede estar ausente".

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Legislatura en estado de comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Tiene la palabra la legisladora Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, para quienes no conocen Valle Hermoso, se en-

cuentra ubicada a la vera de la Ruta 38 en el Valle de Punilla. Es una hermosa localidad en la que en este otoño la muestra con toda su majestuosidad en colores, tanto que podríamos decir que realmente quien ha hecho el poema de "Córdoba en Otoño", podría decir aquí que es "música del alma".

Esta localidad corresponde al circuito turístico de Valle de Punilla, de suma importancia para todos nosotros, y tiene un clima privilegiado; está rodeada por montañas en donde surcan numerosos ríos y arroyos que acompañan esta belleza.

Han iniciado preparativos ya anticipados, dentro de este recogimiento al que su pueblo acude para tener fuerzas y seguir adelante en esta lucha de todos los días y se han reunido en la Parroquia de San Antonio, donde han comenzado estos festejos. Así, el corazón de los festejos tiene, realmente, inicio el 13 del corriente mes y esta fiesta tiene su gran patrono, que es San Antonio de Padua.

Lo que podemos mencionar como, realmente importante también, es cómo la hacen los lugareños, los que somos de las sierras –a estas fiestas- para que ustedes tengan idea –los que son de la Capital y no nos conocen-. Van a iniciar con una procesión por el pueblo, en donde, realmente, es un gran pedido de ayuda al patrono, que la necesitamos siempre; habrá una salva de bombas y el oficio de una misa que será llevada a cabo por Monseñor Carlos Ñañez. Luego habrá una suelta de palomas –algo muy lindo e importante para los niños, también, aparte para los grandes- y un desfile gaucho que es donde más notamos la afluencia desde todos los lugares del Valle de Punilla para representarnos con sus banderas, sus colores y realmente, esto es muy lindo para ver.

Van a seguir las programaciones con – como no hablar- la historia de Valle Hermoso; luego la presentación por el día del escritor de libros, también referidos a ellos y a sus más relevantes figuras; y habrá también una gran peña folclórica que es lo que demuestra que estos pueblos están antes que nada muy consustanciados con el arte que nos distingue en todos los lugares de la tierra.

El domingo será la procesión esta vez, con la Virgen de Fátima y se correrá el primer maratón del camino real, porque nosotros tememos la suerte de ser parte de este gran camino real en que las historias que se tejen y desteejen, más que historias son la mística de este hermoso Valle.

Y aquí va a cerrar –como no va a poder ser también- con algo que nos distingue en todo el mundo que es el tango que hasta en Francia, en todos los lugares ha sido un poco rector de esto que nosotros llamamos Argentina.

Después, en este camino real que se hace en el paseo, culmina aquí, con las estrofas de nuestro querido Himno Nacional Argentino que habremos, por supuesto todos, de elevar con unción.

Esta Legislatura no puede estar ausente del festejo genuino de la gente simple, de esta gente que hace todos los días la Patria, desde cualquier localidad de esta querida Córdoba.

Entonces, vaya a eso este pedido y el pedido de aprobación por lo que representa para esta localidad y lo que representa para todos los que somos aún mal dicho, “los del interior”.

Gracias señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el despacho.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

En consideración el proyecto.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00953/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a los festejos por las Fiestas Patronales de la localidad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, en honor a su Santo Patrono San Antonio de Padua, los que se iniciarán el jueves 13 de junio, oficiando una Misa Monseñor Carlos Nañez y culminando el día 17, semana en que se realizará el acto del Día del Escritor, una Peña Folklórica, pro-

cesión con la Imagen de la Virgen de Fátima y corriéndose el Primer Maratón del Camino Real.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

La localidad de Valle Hermoso, ubicada a la vera de la Ruta Nacional Nº 38, en el Departamento Punilla, muestra un colorido maravilloso, donde el otoño, como dice el canto, es “Música del Alma”, brindando su calidez como así la de su gente, a quienes la visitan para disfrutar de su clima y su imponente paisaje. Custodiada por montañas que se recortan sobre un inmenso cielo y al arrullo del canto rumoroso de sus arroyos y ríos, se prepara a proseguir, ya que ha iniciado esta semana pasada, diversas actividades en la Parroquia de San Antonio, los festejos por las Fiestas Patronales en honor a su Santo Patrono San Antonio de Padua. El jueves 13 iniciará el corazón de las actividades, con una procesión por el pueblo, salva de bombas y el oficio de una Misa por Monseñor Carlos Nañez. Luego, se harán sueltas de palomas y desfiles gauchos. Siguiendo con la programación, el día 14 se disertará sobre historia de Valle Hermoso, a cargo del profesor Osvaldo Ferreiro y habrá una muestra ilustrada de poemas. El día 15, presentará su libro Miguel Vera, realizándose el acto del Día del Escritor, finalizándose con una peña folklórica. El domingo 16 la procesión será con la Virgen de Fátima y se correrá el Primer Maratón del Camino Real, cerrándose las actividades con una velada tanguera y el lunes 17 concluirá con el inicio del acto oficial, en el Paseo Real, para luego entonar estrofas de nuestro Himno Nacional Argentino. Esta Legislatura no quiere estar ausente del festejo genuino de la gente simple de los distintos lugares de nuestra Provincia, por lo que adhiera a estas Fiestas Patronales de Valle Hermoso, nombre que la identifica y representa, como localidad importante dentro del circuito turístico del Valle de Punilla.

Perla Ceballos.

- 17 -

**SECRETARÍA GRAL. DE LA
GOBERNACIÓN. CITACIÓN PARA
INFORMAR SOBRE PLANES SOCIALES.
Moción de tratamiento sobre tablas**

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto 956/L/02.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- Se lee nota solicitando el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 0956/L/02.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas que se fundamentara recientemente por Secretaría.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Olivero).- Rechazado.

- 18 -

**POLÍTICA SOCIAL DEL GOBIERNO
PROVINCIAL. REPUDIO.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado el proyecto número 981/L/2002, que por Secretaría se enunciará.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- Se lee nota solicitando el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 0981/L/02.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas conforme a la fundamentación leída por Secretaría.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Olivero).- Rechazado. Se gira a la Comisión de Solidaridad.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Dulla a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Olivero).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 17 y 42.

Carol Fabre - Silvana Sabatini
Directores del Cuerpo de Taquígrafos

Herman Olivero
Presidente Provisorio

Eduardo Nieva
Secretario Técnico Parlamentario

José Luis Farre
Secretario Legislativo